

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	28027072	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Economía y Gestión de la Innovación		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	El Convenio permite aunar los recursos de las tres Universidades. El Convenio se renueva automáticamente. Las tres universidades llevan desarrollando los programas conjuntamente desde 1998.		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	28026985	
Universidad Politécnica de Madrid	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	28026912	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Paloma Sánchez Muñoz	Catedrática de Economía Aplicada, y Coordinadora del Programa de DEGIN		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01361422Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Sarro Casillas	Vicerrectora de Estudios de Posgrado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01393501T		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana María López García	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05279689Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	676516631
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
majose.sarro@uam.es	Madrid	914973970	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 26 de julio de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía		Administración y gestión de empresas		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Autónoma de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (DEGIN) tiene concedida la **Mención hacia la Excelencia** del Ministerio de Educación (Resolución de 6 de Octubre de 2011 de la Secretaría General de Universidades) para los cursos académicos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014. Con esta Mención, el programa DEGIN se constituye en un referente internacional en su campo.

Este Programa tiene su antecedente en el ya extinguido Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía y Gestión de la Innovación y Política Tecnológica que se impartió en el periodo 1998-2007. Dicho Programa obtuvo la **Mención de Calidad** por el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 2006 para el periodo 2006-2009.

El **objetivo fundamental** del Doctorado Interuniversitario en Economía y Gestión de la Innovación (DEGIN) es la formación de personal cualificado en Economía y Gestión de la Innovación, contribuyendo así al desarrollo de la investigación en temas relacionados con la innovación tecnológica desde una perspectiva económica y empresarial.

La innovación tecnológica ocupa un lugar eminente entre los factores relacionados con el crecimiento económico y la competitividad, y así lo confirma la importancia que los gobiernos y organismos internacionales le confieren como variable estratégica en el desarrollo económico.

La Comisión Europea ha manifestado reiteradamente la necesidad de apoyar y fomentar la innovación por ser un elemento determinante del crecimiento económico y la generación de empleo, reconociendo que la I+D y la innovación son elementos sin los cuales es imposible activar el proceso de crecimiento y de creación de puestos de trabajo.

La importancia que las instituciones europeas dan a la innovación y a la gestión de los recursos humanos viene de lejos y ha sido reiterada en multitud de foros. La Cumbre de Barcelona estableció como objetivo para los países de la Unión Europea, conseguir que en el año 2010 el 3% del PNB se dedique a I+D y que dos tercios de este gasto lo financiara el sector privado. Para conseguir estos objetivos, la Comisión propuso el desarrollo de una serie de acciones orientadas al desarrollo de los recursos humanos en ciencia y tecnología.

La Comisión ha puesto de manifiesto recientemente que tiene una visión pluridisciplinar de la innovación. En efecto, uno de los últimos documentos de la Comisión Europea sobre la política de innovación establece que la innovación es mucho más que la innovación tecnológica; es también innovación organizativa, por ejemplo, gestión de recursos humanos y gestión de los distintos tipos de capacidades de la empresa.

Adicionalmente, la misma Comisión Europea, en el Informe RICARDIS plantea como mandato la inclusión de formación sobre capital intelectual, aspecto éste incluido en el Doctorado que aquí se desarrolla, en las enseñanzas de Economía y Administración de Empresas, así como en las de Ingeniería a fin de que los estudiantes obtengan una formación básica en temas relativos a su gestión, medición y difusión. La hipótesis que subyace bajo esta recomendación es que la mejor gestión del conocimiento y del capital intelectual de las empresas y de las organizaciones en general, contribuye a hacer más visibles los esfuerzos en investigación e innovación y puede, en consecuencia, aumentar los recursos que se alleguen para esas actividades, incrementándose, por tanto, el volumen de las mismas.

El corolario de todo lo anterior es evidente: si queremos que se investigue y se innove más es necesario formar más personas en Economía y Política Tecnológica y en Gestión de la Innovación; particularmente en el ámbito de la investigación en profundidad sobre sus causas, patrones de comportamiento, resultados, etc. Y en esta tarea el DEGIN tiene mucho que aportar mediante el desarrollo de estudios de alto nivel en las tesis doctorales y, consiguientemente, la preparación de expertos conocedores de la innovación y de los recursos humanos son aspectos cruciales del mismo.

Los anteriores principios han sido refrendados y ampliados por la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que recogiendo los planteamientos vigentes desde la ley de 1986 sobre Fomento y Coordinación General de

la Investigación Científica y Técnica, señala que en la búsqueda de un nuevo modelo de competitividad para la economía española, ¿la innovación está llamada a incorporarse definitivamente como una actividad sistemática de todas las empresas¿ (página 9).

Entre los nuevos factores que impulsan el papel de la innovación se encuentran, por un lado, los cambios más recientes del Sistema Español de Innovación, particularmente la integración plena en la Unión Europea y la necesidad de contribuir a la construcción del Espacio Europeo de Investigación y al Espacio Europeo de Conocimiento (página 11). Por otro lado se enfatiza que ¿el modelo productivo español ¿ se ha agotado, con lo que es necesario impulsar un cambio a través de la apuesta por la investigación y la innovación como medios para conseguir una economía basada en el conocimiento que permita garantizar un crecimiento más equilibrado, diversificado y sostenible¿ (página 12).

Para ello, entre los objetivos generales se incluyen en el apartado c) Fomentar la Innovación en todos los sectores y en la sociedad, mediante la creación de entornos favorables a la innovación que estimulen la productividad y mejoren la competitividad¿ , y en el apartado g) Contribuir a la formación continua, la cualificación y la potenciación de las capacidades del personal de investigación¿ (página 28).

Complementariamente, en el Título III (Impulso a la investigación científica y técnica, la innovación, la transferencia de conocimiento, la difusión y la cultura científica, tecnológica e innovadora), se recogen, entre otras, las siguientes medidas:

¿ Medidas para la valorización del conocimiento

¿ Medidas que impulsen la capacitación e incorporación de recursos humanos especializados en ciencia, tecnología e innovación

¿ Medidas para el apoyo a la investigación y innovación¿ como la creación de estructuras de apoyo a la investigación y a la innovación (página 709).

Recientemente, los principios de la ley se han concretado en Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020) y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016).

Entre los cuatro grandes objetivos de la Estrategia se menciona la Promoción del Talento en la I+D+i, mediante acciones de formación y capacitación en I+D+i y la Incorporación de recursos humanos en I+D+i (página 6). Y en los seis ejes prioritarios se incluye en tercer lugar ¿El estímulo de la transferencia y gestión del Conocimiento¿. Explícitamente se reconoce la necesidad de ¿la formación de personal técnico de apoyo y gestión en actividades de I+D+i, como aspecto prioritario para el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación¿. Igualmente, en el apartado dedicado a la transferencia se indican medidas orientadas a ¿la incorporación al Sistema, tanto en el sector público como en el privado de profesionales de la gestión de la I+D+I¿ (página 34). Asimismo, en el Plan Estatal se propone poner en funcionamiento dichas medidas y así lo recoge en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

Para finalizar este apartado relativo a la justificación de la necesidad de un doctorado de las características de éste, hay que señalar que no existe ningún programa análogo en ninguna universidad española, pública o privada, y que la consideración que este programa está adquiriendo a nivel internacional es excelente, como así pone de manifiesto la presencia cada vez mayor de alumnos de otros países, la implicación de sus profesores en diferentes foros internacionales y la integración del programa hace unos años en la Red de Excelencia PRIME (Policies for Research and Innovation in the move towards the European Research Area), financiada por la Comisión Europea y la continua colaboración de expertos internacionales en clases, seminarios y dirección de tesis doctorales y la integración actual en las redes ESST (European Interuniversity Association in Society, Science and Technology) y Eu-SPRI-Forum (Studies on Policies for Research and Innovation).

El objetivo básico del Programa, antes descrito, se concreta en otros cinco:

1. Formar a un núcleo de personas capaces de abordar y solucionar problemas de carácter científico y tecnológico en el área de la economía y la gestión de la innovación, mediante un trabajo de investigación independiente y original que amplíe las fronteras del conocimiento.
2. Formar a investigadores que sepan diseminar los resultados de la investigación a través de publicaciones científicas con proceso de revisión y con índice de impacto reconocido.
3. Ofrecer a la sociedad un conjunto de personas capaces de elaborar, evaluar y criticar nuevas propuestas de investigación científica y desarrollo tecnológico, en el área de la economía y gestión de la innovación.
4. Formar investigadores que puedan optar a un trabajo que requiera el título de Doctor, como investigador posdoctoral, profesor universitario, investigador en institutos o empresas, y en otros empleos que requieran creatividad liderazgo y gestión en el ámbito tecnológico.
5. Contribuir a la toma de conciencia de la actividad científica como profesión y de sus implicaciones éticas en la sociedad.

Algunos aspectos que caracterizan el Programa y que conviene enfatizar son:

En primer lugar, la temática de la que se ocupa, pues es clara la necesidad de formar investigadores de calidad capaces de aportar soluciones a los problemas y demandas relacionados con la economía y gestión de la innovación que se plantean tanto en la sociedad española como a nivel internacional.

En segundo lugar, la participación en el Programa de tres de las más prestigiosas universidades del país, lo que le otorga la perspectiva pluridisciplinal que lo caracteriza y lo hace único en España.

Hay que resaltar también la dilatada experiencia del Programa y su estrecha relación con el Máster Interuniversitario en Economía y Gestión de la Innovación (MEGIN). Ambos programas, bajo diversos formatos, llevan coexistiendo quince años con una gran demanda de alumnos en todas sus ediciones.

Por último y como se refleja en otros apartados de la Memoria, el Programa se apoya además en la sólida trayectoria investigadora y de dirección de tesis de los profesores que en él participan y cuenta con la estrecha colaboración de prestigiosos profesores e investigadores de universidades extranjeras, lo que lo enriquece y le da una perspectiva internacional, fomentando la movilidad de los estudiantes y las investigaciones conjuntas con otras universidades y centros de investigación extranjeros.

La normativa del Programa toma como base lo establecido en el RD 99/2011, al que se acogen las tres Universidades.

En los términos establecidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, los estudiantes matriculados en programas de doctorado podrán realizar los estudios a tiempo parcial, afectando esta dedicación a su régimen de permanencia en los citados programas de doctorado. Del total de plazas de nuevo ingreso, la proporción máxima de estudiantes con dedicación a tiempo parcial no excederá el 20%. Esta proporción está justificada por la necesidad de atender a la formación investigadora de candidatos con perfiles adecuados que, sin embargo, tienen restringida su dedicación a la investigación por motivos profesionales.

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. La normativa de las tres universidades al respecto es consistente con lo anterior.

La condición de estudiante a tiempo parcial se adquiere, previa solicitud del interesado a la Comisión Académica, que estudiará la documentación presentada y resolverá atendiendo circunstancias de carácter laboral, familiar y personal.

Se consideran como supuestos que dan derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de estudiante con dedicación a tiempo parcial los siguientes:

1. Estar trabajando y acreditar, que durante el curso académico se tiene una relación laboral cuya duración es como mínimo de 180 días. Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante la aportación del contrato de trabajo o nombramiento administrativo, en su caso, y la documentación justificativa de la situación de alta en la Seguridad Social o régimen equiparable.
2. Estar afectado por una discapacidad física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarlo mediante certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de esta discapacidad.
3. Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes, debiendo acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
4. Tener hijos menores de tres años a cargo, debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación justificativa de esta situación.
5. Estar incluido en el ámbito y aplicación de un convenio suscrito con otras universidades que contemplen esta situación, para garantizar la movilidad de los estudiantes.
6. Otras circunstancias excepcionales que aconsejen la concesión del régimen a tiempo parcial.

Los estudiantes podrán cambiar de modalidad (de tiempo parcial a tiempo completo, y viceversa) previa solicitud y aprobación de la Comisión Académica del doctorado.

La permanencia del estudiante en el programa se decide conforme a los siguientes criterios:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de valorar el desarrollo del Plan de Investigación y el Documento de Actividades del doctorando. Anualmente emitirá un informe al respecto, coincidiendo con la presentación de los informes anuales del doctorando, el tutor y el director o director es de tesis. Dicho informe valorará como ¿favorable¿ o ¿desfavorable¿ la actividad del doctorando durante el último curso. En caso de valoración desfavorable, el doctorando deberá ser reevaluado en un plazo de seis meses, debiendo presentar un nuevo Plan de

Investigación. Y, en el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

En el caso de que la valoración sea favorable, el informe anual de la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrán incluir las medidas de mejora que se estimen oportunas para encauzar adecuadamente las actividades del doctorando. En este caso, en el informe del curso siguiente se tendrá en cuenta el grado de aplicación por parte del doctorando de las medidas propuestas.

Los estudios de innovación se enmarcan en diversas áreas de conocimiento, relacionadas con la investigación en campos como la tecnología, economía, administración y otras ciencias sociales. Esta naturaleza interdisciplinaria exige esfuerzos coordinados entre diversas instituciones, con el fin de brindar al estudiante un panorama completo de las distintas facetas y enfoques con los que se puede abordar el estudio de la innovación. Las Universidades participantes en el programa, conscientes de este hecho, favorecen en sus Estatutos la creación de programas de doctorado con carácter interdisciplinario o interuniversitario.

Aunque este programa de Doctorado se propone en el marco de un Convenio firmado por las tres Universidades participantes, este convenio no da lugar a la formación de una Escuela de Doctorado, tal y como se define en el Real Decreto 99/2011. No obstante, el Programa de Doctorado se integra plenamente en la estrategia de I+D+i de las tres universidades participantes. A continuación se hace una descripción de dicha integración en el marco de las estrategias de cada una de las Universidades.

Integración del Programa de Doctorado en la estrategia de I+D+i de la UAM

El Programa de Doctorado se integra en la estrategia de I+D+i de la UAM tal como aparece definida en el documento Plan Estratégico CEI UAM+CSIC: liderando el desarrollo social, cultural y económico de Madrid Norte, por el que se reconoció el Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC, concretamente en la línea estratégica de Refuerzo de líneas estratégicas de investigación y aumento de su proyección internacional, en la rama de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades. La prioridad estratégica en estas áreas de investigación, que se caracterizan por su alta transversalidad, consiste en la agregación de esfuerzos y la acumulación de masa crítica en estructuras integradas de investigación y formación de modo que refuerce la visibilidad de todas ellas, así como su impacto social y económico mediante la formación de capital humano y la transferencia de conocimientos. El citado Plan Estratégico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://campusexcelencia.uam-csic.es/ss/Satellite/CampusExcelenciaUAM/es/home.htm>

La propuesta de ¿Plan Estratégico para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales¿, horizonte 2015-2020, establece un marco para el desarrollo de proyectos y acciones claves a corto y medio plazo que mejore la calidad docente, investigadora y de gestión del Centro, fomentando, además, su presencia internacional y fortaleciendo los vínculos con la sociedad y las empresas de su entorno. La misión de la Facultad es la formación de profesionales para la gestión y administración en diversos sectores de la Economía. Siendo ésta su misión principal, contribuye, a través de la investigación y la experiencia de su personal docente e investigador a generar y transmitir conocimientos a la sociedad, a la empleabilidad y a abrir mentes al pensamiento crítico.

La visión de la Facultad es convertirse en una de las Facultades de referencia en el mundo y en Europa, potenciando la formación y la investigación de calidad. Esta visión de futuro es también compartida en el campus de Excelencia UAM+CSIC, nuestro entorno más inmediato. El Programa de Doctorado se enmarca dentro de la visión de la Facultad contando para ello con el compromiso de todos los colectivos implicados, considerando como objetivos el desarrollo de programas de posgrado con proyección internacional, y la captación de investigadores de prestigio internacional.

Integración del Programa de Doctorado en la estrategia de I+D+i de la UCM

La Universidad Complutense de Madrid tiene entre sus objetivos estratégicos los de fomentar la investigación de excelencia e incrementar de manera sustancial la transferencia de tecnología y conocimiento al entorno social y productivo. Entre sus grupos de investigación reconocidos internacionalmente se encuentra el Grupo de Investigación en Economía y Política de la Innovación (GRINEI), cuyo soporte es esencial para la participación de la UCM en el Programa de doctorado propuesto. El GRINEI creó una Unidad de la UCM en el Parque Científico de Madrid (PCM), denominada CEINNTEC (Estudios de la Innovación y la Tecnología) y cuya actividad se orienta a la puesta en valor de conocimiento relacionado con la gestión y la evaluación de la investigación y la innovación. El PCM; compartido con la UAM, se constituye en pieza esencial de la transferencia de tecnología de la UCM y la UAM.

La vinculación del Doctorado al PCM se refuerza por el hecho de que el coordinador del programa de la UCM ha sido desde la creación del PCM miembro del Consejo de Innovación, hasta que en diciembre de 2013 ha sido nombrado miembro del Patronato, y como tal participa en la orientación estratégica del PCM en todos sus ámbitos. La vinculación con el PCM mediante el respectivo convenio permite desarrollar actividades compartidas de gran interés para los estudiantes de doctorado al vincular los estudios e la innovación con la gestión eficaz y real de la misma.

Por otro lado, el GRINEI se integra en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), instrumento básico de la acción internacional de la UCM, tanto en la investigación de vanguardia como en la formación de excelencia.

Varios de los profesores del programa de doctorado dirigen secciones del ICEI referidas al estudio de la innovación y los negocios internacionales. Finalmente, los profesores del doctorado colaboran estrechamente con la unidad de creación de empresas de la UCM (Compluemprende), lo que permite fomentar las actividades de creación de empresas de base tecnológica, vinculadas y no vinculadas al PCM.

Integración del Programa de Doctorado en la estrategia de I+D+i de la UPM

Entre los objetivos estratégicos de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) se encuentran los siguientes: ser un centro de referencia en conocimiento y tecnología, dar un salto cualitativo en la transferencia universal-empresa-sociedad y generar una identidad propia reconocida como excelente a nivel nacional e internacional. El Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación está plenamente integrado en la estrategia de I+D+i de la UPM a través del grupo de investigación Innovación, Propiedad Industrial y Política Tecnológica (INNOPRO), grupo de investigación reconocido por la misma.

Los profesores de la UPM del doctorado participan activamente en las actividades de investigación y de gestión de sus Campus de Excelencia Internacional Moncloa y Montegancedo, siendo uno de los profesores del doctorado el director del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT), del Campus de Montegancedo. Este doctorado se encuadra perfectamente en la oferta de titulaciones de tercer ciclo de la Universidad Politécnica de Madrid y está avalado por un contexto universitario y una trayectoria que garantizan un alto nivel de calidad. De hecho, ha servido, y aspira a seguir sirviendo, de referencia para la formación de doctores en el ámbito de la economía y gestión de la innovación a nivel internacional.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid
023	Universidad Autónoma de Madrid
025	Universidad Politécnica de Madrid

1.3. Universidad Politécnica de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28026912	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
3	3

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/NormativaLegislacion/NormasEspecificas/Doctorado>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28027072	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
3	3	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371146/contenidoFinal/Permanencia.htm		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026985	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
3	3	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
3	EU-SPRI Forum	www.eu-spri-forum.es Se trata de una red formada por 15 universidades europeas, las principales en docencia e investigación en Economía y Política Científica y de Innovación. El objetivo principal es formar a la siguiente generación de investigadores en estos campos, a través de la movilidad de profesores y estudiantes de doctorado entre las universidades miembro. Los doctorandos del programa DEGIN están teniendo un gran éxito en la movilidad de dicha red. Por ejemplo, de las 6 becas de movilidad concedidas a estudiantes de la red en el	Público

		período 2010-2011, 4 fueron otorgadas a estudiantes del DEGIN. Así mismo, otro estudiante del DEGIN ha sido recientemente admitido para desarrollar su tesis en el Programa de Innovación de la Universidad de MANchester. La conferencia anual de la Red correspondiente a 2013 se celebrará en Madrid y dará la oportunidad a los estudiantes del DEGIN de presentar en ella sus avances o resultados de investigación.	
1	Accenture	http://www.uam.es/docencia/degin/catedra/ La cátedra UAM-Accenture en Economía y Gestión de la innovación se constituyó como medio de colaboración universidad-empresa en la investigación de la innovación para el desarrollo socio-económico. Su objetivo consiste en favorecer la actividad docente e investigadora en dichas áreas, siendo un vehículo de intercambio de la experiencia investigadora y conocimiento entre los profesionales de Accenture y los profesores e investigadores de la UAM. La cátedra fomenta trabajos de investigación en colaboración y actividades de fomento del espíritu emprendedor. Apoya también a profesores y estudiantes de posgrado en la difusión de los resultados de sus investigaciones.	Privado
4	Parque Científico de Madrid	Colaboración para poder realizar cualquier actividad relacionada con los fines de ambas instituciones, entre otras: concesión de becas y ayudas de estudio, participación de profesores, prácticas de alumnos, investigación, publicaciones, documentación, participación de los profesionales, etc.	Mixto

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

El Programa mantiene además relación permanente con numerosas instituciones nacionales y extranjeras que permiten traer a España a profesores invitados para impartir seminarios o debatir los proyectos de investigación con los estudiantes del DEGIN. A continuación se indican los profesores invitados en los últimos años, poniendo de manifiesto la Universidad del Programa que cursó la invitación, nombre e institución del profesor invitado.

Institución	Prof. Invitado	Universidad que cursa la invitación
European University Association	Dra. Lidia Borrell Damian	UAM
Universidad de Mälardalen (Suecia)	Prof. Ulf Johanson	UAM
Universidad de Nueva York	Prof. Baruch Lev	UAM
Universidades de Manchester y París-Est.	Prof. Philippe Laredo	UAM
Copenhagen Business School	Prof. Susana Borrás	UAM
Universidad de Alicante	Prof. Manuel Desantes	UAM
Norwegian Institute of International Affairs	Prof. Fulvio Castellacci	UCM
Universidad Técnica de Lisboa	Prof. Vitor Corado Simoes	UCM
University of London	Prof. Daniele Archibugi	UCM
Universidad Politécnica de Valencia	Prof. Jordi Molas.	UCM
Universidad de Uppsala	Prof Ivo Zander	UCM
Universidad de Sussex	Prof. Pari Pattel	UCM
Universidad de Manchester	Prof. Jacob Edler	UCM
Universidad de Reading	Prof. Rajneesh Narula	UCM
Universidad de Urbino (Italia)	Prof. Antonello Zanfei	UCM
Universidad de Maastricht (Holanda)	Prof. Luc Soete	UCM
Universidad Nacional Autónoma de México	Prof. Jorge Basave	UCM
Universidad de Rutgers (EE.UU)	Prof. John Cantwell	UCM

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

- - -

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El programa tiene previstos los siguientes mecanismos de información previos a la matriculación de los alumnos:

1. Difusión en páginas web de las universidades

Las tres universidades proporcionan información sobre este doctorado en sus páginas web, en las que ofrecen información actualizada de todos los programas de doctorado ofertados, con enlaces a las páginas propias de cada programa. Las páginas mencionadas son las siguientes:

¿ UAM: www.uam.es/ss/Satellite/es/1242654860540/sinContenido/Doctorados.htm

¿ UCM: www.ucm.es/doctorado

¿ UPM: www.upm.es/institucional/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado

De forma complementaria, las páginas web de las tres universidades ofrecen información adicional de interés para los potenciales doctorandos sobre, entre otros asuntos: la vida académica general (reconocimientos, calendario académico, oferta de asignaturas, convenios con otras instituciones y universidades); becas y ayudas; movilidad y programas de intercambio dentro de programas nacionales e internacionales; empleo y prácticas; atención al alumno; cursos de verano; asociaciones de estudiantes; actividades deportivas; bibliotecas universitarias, etc.

2. Difusión en páginas web propia del Programa

El DEGIN dispone de una página web propia: www.megin-degin.com. En dicha página se da una extensa información sobre las principales características del DEGIN: competencias, procedimiento de preinscripción y admisión, normativa relacionada con el procedimiento de lectura de tesis, líneas de investigación y tesis leídas en el mismo.

3. Secretaría administrativa del programa

En cada una de las tres universidades hay una persona encargada de la gestión administrativa del programa que atiende a las numerosas peticiones de información sobre el DEGIN que bien vía telefónica, por correo electrónico o en persona, se reciben a lo largo todo el año. Numerosas solicitudes para la realización del DEGIN proceden de

alumnos que previamente han cursado el Máster en Economía y Gestión de la Innovación (MEGIN) que reciben también información por contacto directo con los profesores del Máster.

4. Difusión en foros académicos y otros canales divulgativos

Los miembros de la Comisión Académica y los profesores vinculados al programa de doctorado, divulgan información sobre el mismo a través de:

- ¿ Jornadas dirigidas a estudiantes de Máster de las tres universidades.
- ¿ Redes temáticas académicas y profesionales, y asociaciones científicas.
- ¿ Participación en actividades de promoción como ferias de educación superior, (por ejemplo, AULA).
- ¿ Distribución de trípticos informativos y colocación de carteles sobre el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (DEGIN), con información sobre líneas de investigación, profesores, competencias y otros datos de interés.

Procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso:

Las tres Universidades cuentan con procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, en sus respectivas Oficinas de Atención a la Comunidad Universitaria.

De forma específica, a comienzos de cada curso académico, la Comisión Académica del Programa organiza una reunión conjunta con los profesores y los nuevos alumnos, para tratar los aspectos generales de su período de formación en el DEGIN. Además, la Comisión Académica del Programa designa cada año un grupo de profesores tutores que atiende las dudas referidas a los aspectos académicos que se puedan plantear por parte de los alumnos.

Perfil de ingreso recomendado

Para el ingreso en el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación se recomienda que el alumno posea conocimientos previos de economía y gestión de la innovación equivalentes a estudios a nivel de Master. Este doctorado está especialmente recomendado para los alumnos que hayan cursado previamente el Master en Economía y Gestión de la Innovación (MEGIN) o, al menos, 60 ECTS en el caso de másteres oficiales de duración mayor, que pertenezcan al mismo campo de conocimiento o un campo afín. Se requiere que el alumno posea capacidades de comprensión del entorno económico y empresarial, de análisis cuantitativo y cualitativo de la información y de expresión oral y escrita en español y en inglés. Estas capacidades se consideran imprescindibles para el desarrollo de la actividad científica y facilitan la participación en entornos de investigación de ámbito internacional. Se recomienda tener un nivel de inglés igual o superior a B2 según las especificaciones del Consejo de Europa.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Real Decreto 99/2011 indica que, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de admisión

Además de cumplir con los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado recogidos en el Real Decreto 99/2011, los aspirantes a ser admitidos en este doctorado deberán poseer el perfil de ingreso recomendado y, por tanto, haber completado 60 ECTS en estudios de Máster en los campos de Economía y Gestión de la Innovación (o campos afines). Serán admitidos los estudiantes que obtengan una puntuación superior a 80 de un total de 100, según el baremo que se detalla más adelante.

Los candidatos que cumplan con el perfil de ingreso recomendado deberán aportar la siguiente documentación para proceder a su evaluación:

- a) Curriculum vitae completo.
- b) Expediente académico de los estudios de Grado y Master.
- c) Un escrito en torno a 1500 palabras indicando su motivación para solicitar la admisión.
- d) Acreditación de conocimiento avanzado del inglés (igual o superior al nivel B2, según las especificaciones del Consejo de Europa).

Para su admisión en el doctorado, los candidatos deberán obtener una puntuación superior a 80 de un total de 100, conforme a los criterios de valoración de méritos siguientes:

¿ Expediente académico. Se tendrán en cuenta tanto la afinidad de los estudios realizados con el perfil recomendado (hasta 30 puntos), como la nota media de las calificaciones obtenidas por el solicitante en los estudios de grado (hasta 15 puntos) y master (hasta 15 puntos) realizados previamente.

¿ Curriculum vitae. Se valorarán las actividades de investigación y docencia, así como la experiencia profesional del candidato (hasta 15 puntos).

¿ Escrito de motivación, que reflejará las razones que explican la solicitud de admisión al programa de doctorado, así como el tema y línea de investigación preferentes (hasta 15 puntos).

¿ Conocimientos de inglés iguales o superiores al Nivel B2 según las especificaciones del Consejo de Europa (hasta 10 puntos). En caso de no poder acreditarse el nivel de inglés mediante un certificado, el solicitante realizará una entrevista en inglés con la persona que la Comisión Académica designe a tal efecto.

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión es la Comisión Académica de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación. Esta comisión estará integrada por los Directores / Coordinadores del Programa Doctorado en cada una de las tres universidades que ofrece este doctorado. Esta Comisión ya ha sido constituida y viene ejerciendo las tareas de coordinación del programa de doctorado en extinción.

Las competencias de la Comisión Académica de Doctorado son las siguientes:

- Admisión de los alumnos en el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación.
- Seguimiento del Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación.
- Autorización de entrega de la documentación a la Comisión de Doctorado de la UAM, UCM y UPM.
- Planificación
- Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación.

El Programa contempla la posibilidad de admitir estudiantes a tiempo parcial, de acuerdo a la posibilidad que contempla el RD 99/2011. En este caso se aplicarán los mismos criterios de admisión a todos los estudiantes, independientemente de cuál sea su dedicación, a tiempo completo o parcial.

En cualquier caso, la Comisión Académica estudiará individualmente cada solicitud presentada y resolverá de acuerdo con los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, méritos y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, las tres Universidades cuentan con un servicio de apoyo y asesoramiento:

UAM

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652010877/sinContenido/Area_de_Atencion_a_la_Discapacidad.htm

UCM

<https://www.ucm.es/discapacidad>

UPM

<http://www.upm.es/institucional/UPM/CompromisoSocial/UnidadAtencionDiscapacidad>

En estos casos la Comisión Académica evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Politécnica de Madrid	
Universidad Autónoma de Madrid	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Economía y Gestión de la Innovación
Universidad Complutense de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	10	6
Año 2	17	8
Año 3	18	9
Año 4	24	9
Año 5	26	10

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se prevé la realización de complementos formativos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminario permanente de investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	25

DESCRIPCIÓN

El seminario permanente de investigación es coordinado por un profesor del Doctorado. En él los alumnos presentan sus trabajos y éstos son discutidos entre todos los asistentes. En estos seminarios participan, además de los alumnos y profesores del Doctorado, renombrados especialistas tanto nacionales como extranjeros. También dentro de las sesiones del Seminario, muchos de los investigadores invitados imparten conferencias de gran utilidad para los doctorandos.

En este seminario de investigación, que se desarrolla durante todo el curso académico con una sesión cada mes, los alumnos reciben información básica sobre técnicas de análisis estadístico y econométrico, lo que les resulta de gran utilidad para el análisis aplicado de su tesis doctoral.

Planificación temporal:

La relación de temas y la planificación temporal es la siguiente:

Temario	Fecha
Fundamentos estadísticos para análisis econométrico	Octubre
Estudio de caso, entrevistas, encuestas	Noviembre
Ecuaciones estructurales	Enero

Base de datos PITEC	Febrero
Análisis Delphi	Marzo
Datos de panel	Abril

En esta actividad participarán tanto los alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial. Los alumnos a tiempo completo deberán realizar el Seminario en el primer año del doctorado. Los alumnos a tiempo parcial deberán realizar el Seminario a lo largo de los dos primeros años del doctorado.

Idiomas:

La mayoría de las sesiones del Seminario se realizarán en castellano, pero la participación de renombrados especialistas extranjeros obligará a que algunas se desarrollen en inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se prevé que cada tesis tenga al menos dos presentaciones. Una al comienzo, una vez aprobado el tema por la comisión académica, y que servirá para discutir posibles aspectos críticos del proyecto y ver las sinergias que presentan con otros estudios en curso. La segunda obligatoria será antes de que la tesis sea formalmente introducida en el proceso de evaluación. En cada sesión se distribuye un documento para ser firmado por todos los asistentes. Es recomendable la participación de todos los estudiantes en todos los talleres de investigación. La participación del alumno deberá ser registrada en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el director/tutor del doctorando, y cotejada por la Comisión Académica con la información proveniente de la dirección de Seminario.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Al tratarse de seminarios y talleres locales, esta actividad no implica movilidad.

ACTIVIDAD: Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales o internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Los alumnos deben participar en al menos un congreso científico durante la realización de la tesis doctoral. El congreso debe ser, preferentemente, de alto prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional, en la que el estudiante presentará una contribución científica en forma de comunicación o poster.

Planificación temporal:

Se puede llevar a cabo en cualquier momento a lo largo del proceso formativo, siendo especialmente recomendable a partir del segundo curso.

Esta actividad se realiza de igual forma para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

Idiomas:

Dependiendo del congreso el idioma podrá ser castellano o inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de adaptación

El doctorando deberá justificar la presentación de un trabajo a un congreso nacional o internacional durante el periodo de realización de la tesis. En este caso, el estudiante acreditará su contribución ante su director/tutor mediante el certificado correspondiente de la aceptación y la presentación de la comunicación/ponencia/poster. En la citada certificación deberá constar el título y fecha de celebración del congreso, el título, autoría y tipo de participación. Toda esta información se incluirá en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el director/tutor del doctorando.

El tutor/director del doctorando incluirá en el Informe de Seguimiento Anual los datos de los trabajos presentados en congresos científicos. En particular se indicará el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o poster) y se incluirá el resumen de la misma. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a congresos podrá ser financiada con cargo a proyectos propios de los Departamentos implicados en el programa Doctorado, o con ayudas a la investigación y bolsas de viajes otorgadas por las instituciones involucradas. Asimismo, los alumnos pueden participar en los congresos internacionales anuales de la red Eu-SPRI-Forum, que otorga tarifas preferenciales a los alumnos de las instituciones de la red.

ACTIVIDAD: Estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

500

DESCRIPCIÓN

Se recomienda que todos los estudiantes realicen durante su doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de investigación diferente al de realización de la Tesis. Para los estudiantes a tiempo parcial se podrá considerar válida la división de la estancia en varios periodos si lo precisa para ser compatible con su actividad laboral.

Estas estancias tendrán como fin principal realizar parte de investigación y constituye una pieza fundamental en la formación de los futuros doctores, ya que les ayudará a conocer otros sistemas educativos y de investigación, participar en seminarios y cursos realizados en otros centros, mejorar el conocimiento de una segunda lengua y crear o fortalecer una red de relaciones. El número de horas se refiere al tiempo aproximado que el estudiante dedicará a seguir actividades formativas para el aprendizaje de nuevas técnicas y la asistencia a cursos y seminarios. En todo caso, la realización de una estancia internacional es requisito para obtener la Mención Internacional al título de doctor, que se fomentará para todos los estudiantes del programa.

Esta actividad servirá para desarrollar las competencias CB12, CA03, CA04, CA05, y CE05 de las establecidas por el Rectorado.

Planificación temporal:

Aunque se puede llevar a cabo en cualquier momento a lo largo del proceso formativo, es especialmente recomendable a partir del tercer curso. Para los estudiantes a tiempo parcial se podrá considerar válida la división de la estancia en varios periodos si lo precisa para ser compatible con su actividad laboral.

Idioma:

Depende del país de la estancia, pero normalmente se desarrollan en inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de adaptación:

Con carácter previo a la realización de la estancia la Comisión del Doctorado será informada de los detalles de la misma y autorizará su realización. El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor o investigador del centro en el extranjero, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma. Dicho informe formará parte del Informe de Seguimiento Anual que el doctorando deberá presentar. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La financiación de las actividades de movilidad se hará a través de los programas de ayudas a la movilidad del personal investigador en formación de las universidades participantes en el programa, de las becas de movilidad de convocatorias públicas y de los convenios que los departamentos, los institutos de investigación, las Facultades y las universidades participantes han establecido con otros centros de investigación, así como las becas y ayudas de los países de procedencia de los estudiantes. Por otra parte, la red Eu-SPRI-Forum convoca cada año becas de movilidad para los estudiantes de doctorado de las entidades participantes. En el curso 2010-2011, 4 de las 6 becas concedidas correspondieron a alumnos del DEGIN. Las estancias oscilan entre los 3 y los 6 meses y los alumnos reciben un soporte económico por parte de la red.

El alcance de las actuaciones de movilidad dependerá naturalmente de las disponibilidades presupuestarias de los organismos implicados, el centro, los departamentos, los institutos de investigación y la universidad, así como los gobiernos de España y los países de origen de los estudiantes de doctorado. Por otra parte, la elección del momento, el destino y la duración de la estancia del doctorando en un centro de investigación distinto de las tres universidades participantes en el programa dependerá del curso de la investigación, aunque se recomienda realizarla en la etapa media de los estudios, antes de la redacción de la tesis doctoral.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Actividades previstas por el Programa de Doctorado para fomentar la dirección de tesis doctorales

Los Departamentos de la UAM, UCM y UPM involucrados en el programa cuentan con una larga trayectoria en la dirección de tesis doctorales.

Con el fin de fomentar la dirección y codirección de tesis está previsto el cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del personal de la UAM, que prevén el reconocimiento de 75 horas de actividad / año por tesis dirigida y 10 por horas de actividad /año por tutorías.

En la UPM la dirección de tesis doctorales durante los cuatro años posteriores a su lectura contabilizará por 25 puntos en el modelo de actividad del profesorado. En el caso de tesis codirigidas se distribuirán los puntos de manera uniforme entre los codirectores.

En la UCM la labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. De acuerdo con la normativa en vigor (www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-8378/PDA%202013%2014.pdf), se contabilizarán 20 horas por cada tesis presentada en los dos últimos años dividido por el número de directores (hasta un máximo de 2 tesis y 40 horas) y 5 horas por la Tutoría de un alumno de Doctorado (hasta un máximo de 2 alumnos, 10 horas).

La implicación de doctores jóvenes en la supervisión de tesis doctorales, a través de la codirección, está encaminada a fomentar la mayor participación en esta actividad.

Actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente

Está prevista la codirección de tesis siempre que el director de la misma no pertenezca al programa por parte de alguna de las tres Universidades participantes. El director ajeno al programa debe ser autorizado por la Comisión Académica quien determina, asimismo, la persona interna al programa que codirige el trabajo.

Por otra parte, cuando el tema de tesis incluye disciplinas de muy distinta naturaleza, la Comisión Académica aconseja el nombramiento de un codirector, al objeto de cubrir mejor los distintos campos de estudio.

Dada la participación del programa en las redes ESST y Eu-SPRI- Forum antes mencionadas, hay alumnos que realizan estancias en el extranjero durante el desarrollo de la tesis. En estos casos, y en función, de la participación real de su tutor en esa institución y del tiempo de estancia en la misma, se aconseja que dicho tutor sea también codirector.

Guía de Buenas Prácticas

El Programa se registrará por los Códigos de Buenas Prácticas existentes o en proceso de elaboración en cada una de las universidades participantes.

El Programa de Doctorado se adhiere a la Recomendación de 11 de marzo de 2005 de la Comisión Europea relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (www.ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/righths/index). Este documento reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores no empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores, en todos los niveles, y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo.

Con respecto a la investigación, la UAM cuenta con una Comisión de Ética en la Investigación (www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm), la UCM con un Comité de Ética y Deontología (pendientemigracion.ucm.es/?a=directorio&d=0017534) y la UPM con un Comité de Ética (www.upm.es/institucional/Investigadores/Normativa+y+Legislaci%C3%B3n/ComiteEtica) que tienen como finalidad proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas y otros asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de las tres universidades que pueden ser de importancia en las investigaciones en el ámbito de la economía.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Con carácter general, para la supervisión y el seguimiento del doctorado se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (www.uam.es/normativadoctoradoUAM), la normativa de la UCM (portal.ucm.es/web/gea/normativa) y la normativa de la UPM (www.upm.es/institucional/FuturosEstudiantes/Estudios_Titulaciones/EstudiosOficialesDoctorado/Tesis/ElaboracionTesis)

Asignación del Tutor y Director de Tesis

La Comisión Académica del Programa de Doctorado examinará las solicitudes de admisión y aceptará a los alumnos que satisfagan los requisitos establecidos. La Comisión asignará un Tutor a cada doctorando en el momento de la admisión. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, por lo que deberá estar vinculado de manera permanente a alguna de las instituciones participantes en el Programa. El Tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora.

Tras la designación del Tutor, el alumno deberá reunirse con él lo antes posible para planificar el trabajo a realizar. Se recomienda que el alumno lleve un registro de las reuniones con el tutor, el trabajo recomendado y los resultados del mismo.

En el plazo máximo de seis meses desde la fecha de admisión, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un Director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. El Director podrá ser cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la institución en que preste sus servicios. En el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación el Director será un doctor de cualquiera de Facultades o Escuela Superior que ofrece el Programa, por lo que en caso de no ser así, se exigirá un codirector de entre los posibles directores de tesis doctoral adscritos a esos centros.

El Director de la Tesis es el responsable de la tutela y seguimiento del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

La Comisión Académica, oído el doctorando, el Tutor y el Director, podrá modificar el nombramiento del Tutor o del Director en cualquier momento siempre que concurren razones justificadas.

Tras la admisión y cada curso académico que permanezca en el Programa, el doctorando formalizará la matrícula en el Programa de Economía y Gestión de la Innovación en cualquiera de las tres universidades que ofrecen en Programa, lo que le dará derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos de la universidad en la que se matricula para el desarrollo de su trabajo y a la plenitud de derechos que le corresponden como estudiante de doctorado.

Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando

Todas las actividades del doctorando se registrarán en un documento individualizado (Documento de Actividades del Doctorando) que será revisado regularmente por el Tutor y Director de la tesis. El Tutor remitirá dicho documento a la Comisión Académica al menos una vez al año.

Este documento estará en formato electrónico, si bien debe quedar evidencia documental que acredite todas las actividades realizadas por el doctorando. Será el propio doctorando quien anote en su Documento de Actividades las actividades realizadas. Estas anotaciones serán validadas por el Tutor / Director del doctorando.

Al Documento de Actividades tendrán acceso para las funciones que correspondan a cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis, así como la Comisión Académica y el personal de administración y servicios que gestione el expediente.

Procedimiento para la evaluación anual del Plan de Investigación

Tras formalizar la matrícula, el doctorando elaborará un Plan de Investigación en un período inferior a seis meses en el que se incluirá, al menos los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan de investigación deberá ser avalado por el tutor y el director de la tesis y podrá mejorarse y detallarse a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral. En caso de tesis cotuteladas que se realicen en dos instituciones distintas, el Plan de Investigación recogerá una previsión de los tiempos que el estudiante estará en cada una de ellas. La Comisión Académica responsable del programa podrá citar al doctorando para que haga una presentación de su Plan de Investigación, siempre en presencia del Tutor / Director. La Comisión Académica podrá sugerir al doctorando la realización de actividades que considere oportunas para cubrir las eventuales necesidades generales o específicas de formación del estudiante.

La Comisión Académica responsable del programa evaluará, cada curso académico, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del doctorando. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando será evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. Si se produjese una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas e internacionales.

El Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación considera altamente recomendable la realización, por parte del doctorando, de estancias en el extranjero, ya sea en instituciones académicas como centros de investigación de prestigio, realizando trabajos de investigación o cursando estudios.

Con anterioridad a la realización de la estancia, la Comisión Académica será informada de los detalles de la misma y autorizará su realización. La estancia y las actividades desarrolladas durante la misma tendrán que ser avaladas por el director del centro de destino.

En los títulos previos a los que este programa está vinculado (Programa Oficial de Postgrado en Economía y Gestión de la Innovación RD 56/2005 y Programa Oficial de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación RD 1393/2007), un total de 6 alumnos han realizado estancias de investigación en universidades extranjeras.

La previsión de estancias en otros centros de formación, se intentará que alcance en torno al 20% de los doctorandos a tiempo completo, en función de la disponibilidad de recursos financieros. En el caso de doctorandos a tiempo parcial el ratio se reduce al 10%.

La previsión de cotutelas se tratará de incrementar hasta un 10% de los doctorandos admitidos.

La previsión de menciones europeas e internacionales se tratará que crezca hasta un 25% de las tesis generadas.

Compromiso de supervisión y seguimiento

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorando se reflejarán en un Compromiso de Supervisión. Este Compromiso de Supervisión se incorporará al Documento de Actividades.

En el Compromiso de Supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial derivados de la investigación, así como el procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del Tutor del doctorando y de su Director de tesis.

Transcurrido un año desde la aprobación del Plan de Investigación, el alumno presentará a la Comisión Académica y con el visto bueno de su director, un primer Informe de Seguimiento para que sea evaluado. La Comisión Académica podrá citar al alumno y pedirle que una presentación oral del mismo. En dicho Informe se incluirán todas las actividades académicas realizadas por el doctorando durante el año anterior (asistencia a congresos, presentación de comunicaciones en seminarios o congresos, asistencia a talleres u otras actividades formativas, etc.)

En caso de que el Informe no sea aprobado, el alumno dispondrá de otros 6 meses para actualizar su Informe. Si no superara esta segunda revisión deberá abandonar el Programa de Doctorado. La Comisión podrá contemplar las circunstancias excepcionales que en su caso concurran.

A modo de ejemplo, pueden señalarse los siguientes hitos para el seguimiento del alumno:

Año 1

- ¿ Seminarios, cursos y talleres de doctorado (asistencia y evaluación)
- ¿ Seminarios especializados (Del área específica del alumno, según necesidades)
- ¿ Formación especializada adicional (Según necesidades)
- ¿ Definición del objetivo de la tesis y preparación de una propuesta de investigación con una adecuada revisión de la literatura
- ¿ Evaluación Anual

Año 2

- ¿ Seminario permanente de investigación (asistencia y evaluación)

- ¿ Seminarios especializados (Del área específica del alumno, según necesidades)
- ¿ Formación especializada adicional (Según necesidades)
- ¿ Presentación oficial del proyecto de tesis y resultados iniciales (básicamente, un primer documento en formato como para ser mandado a un congreso)
- ¿ Evaluación Anual

Año 3

- ¿ Seminario permanente de investigación (asistencia y evaluación)
- ¿ Formación especializada adicional (Según necesidades)
- ¿ Movilidad (Estancias de investigación, según necesidades)
- ¿ Participación en tareas docentes (según casos)
- ¿ Culminación del trabajo de tesis
- ¿ Asistencia y presentación de trabajo en conferencias
- ¿ Evaluación Anual

Año 4

- ¿ Completar y defender la tesis ante un tribunal (viva voce)

La evaluación anual será realizada por la Comisión Académica del DEGIN.

En la Evaluación Anual se debe valorar si el desempeño y ritmo de aprendizaje del alumno es el adecuado para que finalice la tesis en el período máximo marcado por ley y en caso de considerarse que esto no será factible, se deberá recomendar al alumno que abandone los estudios de doctorado. Se estudia también si el alumno está recibiendo supervisión adecuada y en caso de ser necesario se solicitará que se asigne un supervisor adicional o se cambie de supervisor del alumno. La Comisión Académica también debe decidir sobre las necesidades de formación del alumno, de forma consensuada con el supervisor. Se aprovechará esta reunión para orientar al alumno sobre su progreso hasta la fecha y salidas profesionales.

En esta Evaluación Anual puede pedirse al alumno que defienda el interés del tema elegido para su investigación, o plantearle cuestiones sobre su investigación: diseño, método o datos elegidos.

En la evaluación del Año 2, la Comisión Académica deberá decidir si el alumno debe continuar con la tesis o no. Este es un hito fundamental en la evolución del alumno, y en caso de evaluación negativa, el alumno deberá abandonar los estudios de doctorado.

En función de las posibilidades y recursos existentes, es conveniente que todos los doctorandos desarrollen estancias en otros centros nacionales e internacionales durante el proceso de realización de la Tesis. Estas estancias serán imprescindibles en los casos en que se opte a menciones internacionales.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

De acuerdo con el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, que modifica al Real Decreto 99/2011, la evaluación y defensa de la tesis doctoral se regirá por los siguientes criterios:

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral se compondrá de acuerdo con los requisitos fijados por la universidad y de acuerdo con lo establecido en el presente apartado.
2. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o programa.
3. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 2.5 de este Real Decreto, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
4. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
5. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.
6. En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

7. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente.

El tribunal podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

A continuación se explican procedimientos de presentación y lectura de tesis de las tres Universidades participantes en el programa.

EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Los requisitos generales para la presentación y lectura de la Tesis doctoral son los que establece el Reglamento de la UPM, adaptado al RD 99/2011. Dicha normativa está disponible en el siguiente enlace:

www.upm.es/institucional/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/ElaboracionTesis

Lengua de redacción y defensa de la Tesis doctoral

Las Tesis pueden estar redactadas y defendidas preferentemente en español. También podrán redactarse o defenderse en inglés, si bien la Comisión de Doctorado de la UPM puede autorizar, a petición del doctorando, y con la conformidad del centro responsable del programa de doctorado, la redacción y presentación en un idioma diferente si ello está debidamente justificado y razonado. En el supuesto de que la Tesis doctoral esté redactada en un idioma diferente de los anteriores, hay que presentar un resumen adicional en español y en inglés (artículo 20).

Predefensa o trámite equivalente

Concluido el trabajo y redactada la versión provisional de la Tesis, y con evaluación positiva del último Plan de Investigación presentado, el doctorando lo comunicará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), adjuntando un informe del director o directores de la Tesis doctoral (artículo 15).

El solicitante deberá aportar también todas las publicaciones relacionadas con el tema de la Tesis. Para que una Tesis doctoral pueda ser admitida a trámite de defensa deberá contar con resultados publicados en revistas de reconocido prestigio en su especialidad e incluidas en el catálogo *Journal Citation Reports* o equivalentes, o con la existencia de patentes con indicios de calidad contrastada.

La CAPD analizará las publicaciones presentadas para ver si la Tesis alcanza el nivel de calidad suficiente. Para ello será necesario que el doctorando tenga publicados en los últimos tres años, al menos un artículo en revistas con índice impacto, o bien dos o tres ponencias presentadas y publicadas en congresos internacionales de prestigio, todos ellos sobre algún tema relacionado con la Tesis.

La Comisión de Doctorado de la UPM podrá aprobar una normativa que regule la presentación de la Tesis doctoral por compendio de artículos.

En el caso de que la Tesis no cumpla los requisitos descritos para lograr el nivel de calidad suficiente, en un plazo máximo de 30 días a partir de la presentación del informe del director o directores de la Tesis, el doctorando realizará una predefensa ante una comisión de expertos, con experiencia investigadora acreditada, elegida por la CAPD, con la presencia de su director o directores. La comisión de expertos encargada de juzgar la predefensa o el comité encargado de evaluar la versión provisional de la Tesis, emitirá un informe a tal efecto (artículo 17). En caso de informe negativo, debidamente razonado y justificado, el doctorando deberá modificar o rehacer el trabajo y volver a realizar la predefensa o el trámite equivalente. Si el informe contiene sugerencias de mejora, la CAPD decidirá si su incorporación al documento final es obligada o queda al criterio del doctorando y del director o directores de la Tesis. No será necesario recabar más opiniones de expertos, si en la comisión de expertos figuran, al menos, dos que sean externos al Programa. En otro caso, el director de la Tesis deberá solicitar informes favorables de doctores expertos externos para complementar el informe de prelectura (dos informes si no hubiera ningún experto externo en el tribunal, sólo uno si un experto externo formase parte del tribunal).

La CAPD solo podrá autorizar la tramitación de la Tesis doctoral cuando el informe de predefensa sea positivo y los cambios obligados hayan sido introducidos y verificados por dicha comisión, o bien cuando la Tesis haya sido tramitada por el mecanismo de indicios de calidad. La decisión de la autorización o no a trámite de la defensa de la Tesis doctoral y la justificación correspondiente, si procede, deben ser comunicadas al director o directores de la Tesis doctoral y al doctorando en un plazo máximo de 14 días a partir del momento en el que se recibe dicho informe (artículo 18).

Depósito y admisión a trámite de la defensa de la Tesis doctoral

Las Tesis doctorales quedarán en depósito durante 15 días, a partir del día siguiente a la aceptación de su depósito. El centro responsable del programa de doctorado tiene que comunicar el depósito de la Tesis a los miembros del PDI del programa de doctorado, y poner a su disposición una copia del ejemplar provisional de la Tesis doctoral remitido a la Comisión de Doctorado de la UPM.

Por su parte, la Comisión de Doctorado de la UPM, a través de la página Web de la UPM, divulgará las Tesis que están en depósito en cada momento. El Vicerrectorado responsable de los estudios de doctorado facilitará el procedimiento que se debe seguir para que cualquier doctor, debidamente acreditado, pueda examinar en su totalidad las Tesis depositadas y, si procede, pueda enviar por escrito, en formato libre, a la CAPD las observaciones que considere oportunas, hasta el último día de depósito. En caso de formularse observaciones el centro responsable del programa de doctorado, en vista de su contenido, manifestará por escrito a la Comisión de Doctorado de la UPM su opinión sobre la necesidad de continuar o paralizar el proceso. Para hacerlo, disponen de un plazo de 7 días desde la finalización del período de depósito (artículo 26).

Una vez transcurrido el plazo de depósito sin que se presenten observaciones, o una vez resueltas las que hayan sido planteadas, la Comisión de Doctorado de la UPM tiene que decidir si autoriza la defensa de la Tesis o no. La decisión tomada se tiene que comunicar al centro responsable del programa de doctorado que, a su vez, se la comunicará a la CAPD y al doctorando y al director o directores de la Tesis en el plazo máximo de cinco días. Si no se autoriza la defensa, se deberán especificar los motivos y las razones de tal decisión. La decisión de la Comisión de Doctorado de la UPM se considerará firme y definitiva y agota la vía administrativa (artículo 27).

Acto de defensa.

El acto de defensa de la Tesis (artículo 29) será convocado por el presidente y comunicado por el secretario a los miembros del tribunal con suficiente antelación. Una vez convocado el acto, el presidente del tribunal establecerá las medidas de suplencia adecuadas. Si en el día fijado para el acto de defensa y exposición pública de la Tesis no se presentara alguno de los miembros, se incorporará a los suplentes. Si esto no es posible, el presidente decidirá si continuar o no con el acto de defensa, una vez consultados el resto de miembros y el presidente de la CAPD. Para continuar con la defensa, será necesario que estén presentes un mínimo de cuatro miembros, y que se cumpla el requisito sobre el máximo número de miembros del tribunal de la misma Universidad. En caso de que se decidiese suspender el acto, se fijará otro día para realizar la defensa de acuerdo con el resto de los miembros del tribunal y el doctorando. Los cambios en el tribunal se deberán comunicar a la Comisión de Doctorado de la UPM en el plazo más breve posible.

En caso de que uno de los miembros no pudiera estar presente por motivos de fuerza mayor pero sí pueda acceder por medios a distancia (audio o videoconferencia), es potestad del presidente de la comisión, de acuerdo con la legislación vigente, el permitir la asistencia del miembro remoto, en igualdad de condiciones con los presentes, participando en el acto de defensa y en las deliberaciones posteriores.

La Tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal.

El tribunal que evalúe la Tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas llevadas a cabo por el mismo. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la Tesis doctoral.

Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión y formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

Evaluación de la Tesis

Finalizada la defensa y discusión de la Tesis doctoral, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre la misma. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la Tesis en términos de ¿apto¿ o ¿no apto¿.

Cada miembro del tribunal emitirá un voto secreto proponiendo la obtención de la mención «cum laude». Estos votos serán introducidos en un sobre, que quedará cerrado y firmado en la solapa por todos miembros del tribunal. En una nueva sesión la CAPD procederá a la apertura del sobre con los votos secretos. Se podrá proponer que la Tesis obtenga la mención «cum laude» en caso de voto positivo por unanimidad (artículo 30).

Está prevista la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis, en todos los casos, (incluido, como es obvio, el caso tesis con mención internacional).

Mención internacional en el título de doctor

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención ¿Doctor Internacional¿, siempre que concurren las siguientes circunstancias (artículo 33):

1. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la CAPD, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
1. Que parte de la Tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

1. Que la Tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
1. Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la Tesis.

EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La Universidad Complutense establece el procedimiento para la presentación de la Tesis Doctoral en los artículos 10 y siguientes de la normativa de desarrollo del RD 99/2011. Dicha normativa está disponible en el siguiente enlace: www.ucm.es/normativa

La normativa actual que regula los estudios universitarios oficiales de postgrado de la Universidad Complutense hace referencia a la presentación de Tesis en ζ formato publicaciones ζ en el art. 10 apartado 10.3. En este contexto podrán presentar Tesis Doctorales como compendio de publicaciones, los doctorandos que, contando con la aprobación de su Director o Directores de Tesis, hayan publicado un mínimo de tres artículos en revistas indicadas en el SSCI de Thompson Reuters, estando al menos uno publicado con posterioridad a la matrícula en el presente doctorado, siempre que se cumplan, además de los generales establecidos para el resto de las Tesis, los siguientes requisitos:

1. Respecto de las Tesis: la Tesis debe incluir, además de una copia de las publicaciones, una memoria en la que se incluya una revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, una discusión de los resultados y las conclusiones a las que haya dado lugar, junto con una justificación de la unidad temática de la Tesis.
1. Respecto del procedimiento: el doctorando presentará una solicitud a la Comisión de Doctorado para la lectura de la Tesis a la que deberá adjuntar la siguiente documentación: informe del Director/directores de la Tesis (y Tutor si procede) donde se indique la idoneidad de la presentación de la Tesis como compendio de publicaciones, las aportaciones que hace la Tesis y las del doctorando en las publicaciones, la importancia y aplicabilidad de los resultados así como las referencias e indicios de calidad de las publicaciones (factor de impacto, área y posición de la revista frente al total de revistas de dicho área y citas en revistas JCR, si las hubiera); copia de las publicaciones; aceptación por escrito de los coautores doctores (firma original) de las publicaciones presentadas; renuncia de los coautores no doctores (firma original) a presentarlos como parte de otra Tesis Doctoral. Los coautores no pueden formar parte del tribunal de defensa de la Tesis Doctoral.
1. Respecto de las publicaciones: todos los trabajos deberán estar publicados, o aceptados para publicación, entendiéndose como tal el recibido y con el trámite de revisión superado y asignado un ζ doi ζ , y en al menos uno deberá constar la adscripción del doctorando a la UCM o a un doctorado de la UCM. Los trabajos que componen la Tesis no podrán presentarse en más de una Tesis. En las publicaciones deberá figurar el doctorando como investigador principal. Los trabajos han de tener valor científico por sí mismos y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.

EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

La Universidad Autónoma establece el procedimiento para la presentación de la Tesis Doctoral en los artículos 2 y siguientes de la normativa de desarrollo del RD 99/2011. Dicha normativa está disponible en el siguiente enlace:

www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648720551/contenidoFinal/Documentacion_para_la_defensa.htm

Además, cada Tesis será objeto de una prelectura pública ante un Tribunal de tres miembros (al menos una persona de fuera de la Facultad, al menos una persona de fuera del Departamento). Estos tres miembros formarán parte, en su caso, del tribunal que se proponga para la lectura definitiva. Este tribunal emitirá un informe a la CAPD con el resultado de la prelectura y las eventuales recomendaciones de cambio o mejora que haya hecho al alumno. Efectuados dichos cambios el alumno remitirá a los miembros del tribunal de prelectura el nuevo trabajo, los cuales, emitirán, si procede, informe positivo. Para la lectura formal de la Tesis será preceptivo dicho informe positivo. Las personas que hayan formado parte del tribunal de prelectura serán propuestas por el departamento al que pertenezca el director y aprobadas por la Comisión Académica.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Economía de la Innovación e internacionalización
2	Gestión de la innovación y políticas de innovación
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
El Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (DEGIN) tiene dos líneas de investigación:	
Línea 1 - Economía de la Innovación e internacionalización	

Línea 2 - Gestión de la innovación y políticas de innovación

LÍNEA 1 - ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Esta línea comprende las siguientes sub-líneas:

- Sistemas Nacionales y Regionales de Innovación.
- Gestión y medición del conocimiento y el capital intelectual.
- Estudio del impacto de la tecnología y globalización respecto al crecimiento.
- Internacionalización y cambio técnico, nuevas empresas de base tecnológica.
- Empresas multinacionales y sistemas de innovación.

Equipo de investigación

GRUPO PRIME-UAM Y CATEDRA UAM-ACCENTURE.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo.

www.uam.es/catedra-uam-accenture

El grupo de investigación que da soporte al Programa de Doctorado en la UAM está registrado entre los grupos de investigación de la Universidad como GRUPO PRIME-UAM. Dicho grupo nació como consecuencia de la participación de algunos de sus miembros en la Red de Excelencia PRIME financiada por la Comisión Europea. Desde 2009 dicho grupo se ha fortalecido por el apoyo de la Cátedra UAM-Accenture en Economía y Gestión de la Innovación, creada precisamente para impulsar la actividad docente e investigadora (fundamentalmente los Programas Master y Doctorado) en Economía y Gestión de la Innovación.

Una de las principales áreas de investigación del grupo de la UAM está centrada en la gestión de los intangibles, del conocimiento y del capital intelectual como condiciones necesarias para la innovación. La segunda línea principal de investigación se centra en sistemas regionales y locales de innovación y en la aportación de la innovación al desarrollo.

El grupo PRIME-UAM y la Cátedra UAM-Accenture están dirigidos por la Coordinadora del Programa de Doctorado en la UAM, Prof. M^a. Paloma Sánchez.

Profesores del programa:

Prof. Isabel Álvarez. Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. 1 sexenio de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

Prof. Asunción López, Universidad Autónoma de Madrid, Profesora Titular de Universidad. 1 sexenio de investigación. Último tramo concedido: 1989-1994.

Prof. Patricio Morcillo, Universidad Autónoma de Madrid, Catedrático de Organización de Empresas. 2 sexenios de investigación. Último tramo concedido 1991-1997.

Prof. Rafael Myro. Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Economía Aplicada. 5 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2000-2007.

Prof. M. Paloma Sánchez, Universidad Autónoma de Madrid, Catedrática de Economía Aplicada. 4 sexenios investigación. Último tramo concedido 2002-2007.

Prof. Antonio Vázquez-Barquero. Universidad Autónoma de Madrid, Catedrático de Economía Aplicada. 5 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

Profesores que avalan la propuesta:

1.- Prof. Antonio Vázquez-Barquero. Universidad Autónoma de Madrid, Catedrático de Economía Aplicada.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 3

5 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

2.- Prof. Rafael Myro. Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Economía Aplicada.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 1

5 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2000-2007.

3.- Prof. Isabel Álvarez. Universidad Complutense de Madrid. Profesora titular de Universidad.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 2.

1 sexenio de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

Proyecto de investigación activo:

Título: Formas de entrada, innovación y desarrollo (ECO2010-16609)

Financiado por el Plan Nacional de I+D.

Duración: Enero 2011 a Diciembre 2013.

Instituciones participantes: UCM

Número de Investigadores: 5

Investigadora principal: Isabel Álvarez

LÍNEA 2 - GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y POLÍTICAS DE INNOVACIÓN

Esta línea comprende las siguientes sub-líneas:

- La teoría e internacionalización de la innovación.
- El análisis de la innovación en España y en la Unión Europea.
- La Propiedad Industrial.
- La gestión de la innovación.
- La prospectiva y previsión tecnológica.
- La evaluación de las políticas tecnológicas y de innovación.

Equipo de investigación

GRINEI-INNOPRO

portal.ucm.es/web/grinei/ y www.innopro.upm.es/

El equipo de investigación GRINEI-INNOPRO está formado por los grupos de investigación GRINEI, de la Universidad Complutense, e INNOPRO, de la Universidad Politécnica de Madrid, que constituyen un auténtico referente nacional en el estudio de la innovación. La investigación del equipo se orienta principalmente hacia el estudio de la economía de la innovación, las políticas tecnológicas y la propiedad industrial.

El equipo GRINEI-INNOPRO analiza las dinámicas innovadoras desde una triple perspectiva: la investigación, estudiando a nivel teórico la economía de la innovación; la empresarial, comprendiendo las acciones necesarias para el éxito en el mercado de las nuevas ideas; y la público, examinando el marco institucional en el que la actividad empresarial se desarrolla.

Los objetivos fundamentales del equipo GRINEI-INNOPRO son: 1) Generar conocimientos de los fenómenos económicos de la innovación; 2) Potenciar la competitividad empresarial, a través del estudio y la capacitación en gestión de la innovación; y 3) Dotar a la gestión pública con nuevas y mejores herramientas para la toma de decisiones en materia de política tecnológica.

El equipo GRINEI-INNOPRO está co-dirigido por los Coordinadores del Programa de Doctorado en la UCM, Prof. José Molero y en la UPM, Prof. Antonio Hidalgo.

Profesores del programa:

Prof. Antonio Hidalgo. Universidad Politécnica de Madrid. Catedrático de Organización de Empresas. 2 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

Prof. Gonzalo León. Universidad Politécnica de Madrid. Catedrático de Ingeniería Telemática. 2 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 1985-1994.

Prof. José Molero. Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Economía Aplicada. 5 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2000-2005.

Prof. Joaquín Ordieres. Universidad Politécnica de Madrid. Catedrático de Proyectos. 3 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2005-2010.

Prof. María Concepción la Torre Muñoz. Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctor. 1 sexenio de investigación. Último tramo concedido: 2006-2011.

Profesores que avalan la propuesta:

1.- Prof. Antonio Hidalgo. Universidad Politécnica de Madrid. Catedrático de Organización de Empresas.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 2.

2 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

2.- Prof. Joaquín Ordieres. Universidad Politécnica de Madrid. Catedrático de Proyectos.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 2.

3 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2005-2010.

3.- Prof. María Concepción la Torre. Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctor.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 1.

1 sexenio de investigación. Último tramo concedido: 2006-2011.

Proyectos de investigación activos:

Título: Advisory System Against Sexual Exploitation of Children (ASASEC) (HOME/2010/ISEC/AG/043)

Financiado por la Comisión Europea (DG HOME AFFAIRS).

Duración: Noviembre 2011 a Noviembre 2014

Instituciones participantes: INTECO; ISDEFE; UPM; ULE; Policía Judicial; EUROPOL

Número de investigadores: 40 (4 de la UPM)

Investigador principal en la UPM: Joaquín Ordieres

Ninguno de los profesores referenciados en ambos equipos de investigación participa en algún otro programa de doctorado como referenciado.

25 publicaciones, en los últimos 5 años, de los profesores que integran el Programa (por equipos de investigación):

Equipo 1

¿ Álvarez, I., Marín, R. y Fonfría, A. (2009). The role of networking in the competitiveness of firms, *Technological Forecasting & Social Change*, 76 (3): 410-421. ISSN: 0040-1625. Área de la Revista: Business. Factor de impacto JCR: 2,106. Posición: 27/116, Cuartil: Q1.

¿ Álvarez, I., Marín, R. (2009). Technological effects of M&As in Spanish manufacturing. *Industrial and Corporate Change*, 18 (4): 761-784. ISSN 0960-6491. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 1.331. Posición: 82/174, Cuartil: Q2.

¿ Álvarez, I. y Marín, R. (2010): Entry modes and national systems of innovation. *Journal of International Management*, 16 (4): 340-353. ISSN: 1075-4253. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 2.200. Posición: 37/174, Cuartil: Q1.

¿ Banegas, J. y Myro, R. (Dirs.) (2008). *Impacto de las Tecnologías de la Información en la Economía Española*, Civitas-Thomson. ISBN: 9788447029877.

¿ Cañibano, A., Basilio, O. y Sánchez, M.P. (2012). Side effects of organizational innovations: An exploratory study of negative effects, en Sveiby, K.E., Grinpenberg, P. y Segercrantz, B. (Eds.). *Challenging the Innovation Paradigm*. pp 203-229. Routledge. Incluido en Thomson Books Citation Index. ISBN-10: 0415522757.

¿ López, A., Mella, JM. y Steinberg, F. (2008). Competitiveness and cohesion in the Spanish provinces: A territorial approach, en Ache, P, Andersen, H.T., Raco, M. Y Tasah-Kok, T. (Eds.). *Cities between competitiveness and cohesion*, Springer-Verlag, Viena. ISBN 978-1-4020-8241-2. Libro indexado por Thomson Reuters en la Web of Knowledge.

¿ Myro, R., Pérez, P. y Colino, A. (2009). Economic growth in a world of ideas: The US and the European leading countries. *Applied Economics*, 40 (22): 2901-2909. ISSN: 0003-6846. Área de la Revista: Economics. Factor de impacto JCR: 0.437. Posición: 245/333, Cuartil: Q3.

¿ Rey, B., Myro, R. y Galera, A. (2011): Effect of low-cost airlines on tourism in Spain. A dynamic panel data model. *Journal of Air Transport Management*, 17 (3): 163-167. ISSN: 0969-6997. Área de la Revista: Transportation. Factor de impacto JCR: 0.800. Posición: 22/26, Cuartil: Q4.

¿ Sánchez, M.P. (2008). Papel de los intangibles y el capital intelectual en la creación y difusión del conocimiento en las organizaciones. Situación actual y retos de futuro. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV (732): 575-594. ISSN: 0210-1963. Área de la Revista: Estudios Culturales. Factor de impacto JCR: 0,193. Posición: 106/466, Cuartil: Q1.

¿ Vázquez Barquero, A. (2012). Innovative Regions: Strategic Spaces for Development, en Cooke P., Parrilli M. y Curbelo JL. (Eds.), *Innovation, Global Change and Territorial Resilience*. Edward Elgar, Cheltenham. ISBN: 0857935755.

¿ Vázquez-Barquero, A. y Alfonso-Gil, J. (2010): Networking and innovation. Lessons from the Aeronautical cluster of Madrid. *International Journal of Technology Management*, 50 (3/4): 337-355. ISSN: 0267-5730. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 0.564. Posición: 138/174, Cuartil: Q4.

Equipo 2

¿ D¿Alvano, L. e Hidalgo, A. (2012). Innovation management techniques and development degree of innovation process in service organizations. *R&D Management*, 42 (1): 60-70. ISSN: 1467-9310. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 1.580. Posición: 61/174, Cuartil: Q2.

¿ Hervás, J.L., Albors, J. e Hidalgo, A. (2011). Global value chain reconfiguration through external linkages and the development of newcomers: a global story of clusters and innovation. *International Journal of Technology Management*, 55 (1/2): 82-109. ISSN: 0267-5730. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 0.564. Posición: 138/174, Cuartil: Q4.

¿ Hervás, J.L., Albors, J., de Miguel, B. e Hidalgo, A. (2012). The role of a firm's absorptive capacity and the technology transfer process in clusters: How effective are technology centres in low-tech clusters?. *Entrepreneurship & Regional Development*, 24 (7/8): 523-559. ISSN: 0898-5626. Área de la Revista: Business. Factor de impacto JCR: 1.333. Posición: 55/116, Cuartil: Q2.

¿ Hidalgo, A. y Albors, J. (2008). Innovation Management Techniques and Tools: a review from theory to practice. *R&D Management*, 38 (2): 113-127. ISSN: 1467-9310. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 1.580. Posición: 61/174, Cuartil: Q2.

¿ Hidalgo, A., Albors, J. y López, V. (2009). Design and development challenges for an E2E DRM content business integration platform, *International Journal of Information Management*, 29 (5), Pages 389-396. ISSN 0268-4012. Área de la Revista: Information Science & Library Science. Factor de impacto JCR: 1.843. Posición: 12/85, Cuartil: Q1.

- ¿ Hidalgo, A. y López, V. (2009). Drivers and impacts of ICT adoption on transport and logistics services. *Asian Journal of Technology Innovation*, 17 (2): 27-47. ISSN: 1976-1597. Área de la Revista: Economics. Factor de impacto JCR: 0,300. Posición: 271/333, Cuartil: Q4.
- ¿ La Torre, C., Bajo-Rubio, O. y Gómez-Plana, A. G (2009): The effects of multinationals on host economies: A CGE approach. *Economic Modelling*, 26:851-864. ISSN: 0264-9993. Área de la Revista: Economics. Factor de impacto JCR: 0.557. Posición: 217/333, Cuartil: Q3.
- ¿ La Torre, C. y Gómez-Plana, A. G. (2011): Multinationals in the Czech Motor Vehicles Industry: A General Equilibrium Analysis for a Transition Economy. *Europe-Asia Studies*, 63: 1425-1447. ISSN: 0966-8136. Área de la Revista: Economics. Factor de impacto JCR: 0.464. Posición: 237/333, Cuartil: Q3.
- ¿ León, G., Bernardos, A.M., Casar, J.R., Kautz, K. y DeGross, J.L. (2009). Open IT-Based innovation - moving towards cooperative IT transfer and knowledge diffusion. *Information Technology & People*, 22 (4): 293-296. ISSN: 0959-3845. Área de la Revista: Information science & library science. Factor de impacto JCR: 0.767. Posición: 42/85, Cuartil: Q2.
- ¿ León, G. (2011): Nuevos enfoques para la gestión estratégica de la I+D e innovación en las universidades. *Revista de Educación*, 355: 83-108. ISSN: 0034-8082. Área de la Revista: Education & Educational Research. Factor de impacto JCR: 0.309. Posición: 182/219, Cuartil: Q4.
- ¿ Molero, J. (2008) La transferencia de tecnología revisitada: conceptos básicos y nuevas reflexiones a partir de un modelo de gestión de excelencia. *ARBOR, Ciencia Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV(732): 637-651. ISSN: 0210-1963. Área de la Revista: Estudios Culturales. Factor de impacto JCR: 0,193. Posición: 106/466, Cuartil: Q1.
- ¿ Molero, J., García, A. (2008). The innovative activity of foreign subsidiaries in the Spanish Innovation System: an evaluation of their impact from a sectoral taxonomy approach. *Technovation*, Num. 28 (11): 739-757. ISSN: 0166-4972. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 3,177. Posición: 23/174, Cuartil: Q1.
- ¿ Salazar-Ruiz, E., Ordieres-Meré, J., Vergara-González, E. y Capuz-Rizo, S.F. (2008). Development and comparative analysis of tropospheric ozone prediction models using linear and artificial intelligence-based models in Mexicali, Baja California (Mexico) and Calexico, California (US). *Environmental Modelling & Software* 23 (8): 1056-1069. ISSN: 1364-8152. Área de la Revista: Computer science, interdisciplinary applications. Factor de impacto JCR: 3,476. Posición: 8/100, Cuartil: Q1.
- ¿ Uruburu, A., Ponce-Cueto, E. Cobo-Benita, J.R. y Ordieres-Meré, J. (2012). The new challenges of end-of-life tyres management systems: A Spanish case study. *Waste Management*. ISSN: 0956-053X. Área de la Revista: Environmental sciences. Factor de impacto JCR: 2.485. Posición: 67/210, Cuartil: Q2.

Entre las Tesis dirigidas por los profesores del programa, en los 5 últimos años, se han seleccionado las 10 siguientes. A continuación de cada una de las Tesis se indica la principal publicación resultante:

Título: Fundamentos y características de las empresas de rápida internacionalización. Estudios cuantitativos y cualitativos de las PYMES para Chile y España. Doctorando: Christian Cancino del Castillo. Director: M^a Paloma Sánchez. Enero 2010. Universidad Autónoma de Madrid.

Publicación a resaltar:

Cancino, C. y La Paz, A. (2010). International new ventures: Tres casos chilenos exitosos. *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, 45: 140-162. ISSN: 1012-8255. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 0.162. Posición: 168/174, Cuartil: Q4.

Título: La inversión extranjera directa intensiva en I+D: el proceso de localización y las políticas de atracción. Doctorando José Guimón de Ros. Director: M^a Paloma Sánchez. Diciembre 2008. Universidad Autónoma de Madrid.

Publicación a resaltar:

Guimón, J. (2011). Policies to benefit from the globalization of corporate R&D: An exploratory study for EU countries, *Technovation*, 31 (2-3): 77-86. ISSN: 0166-4972. Área de la Revista: Management. Factor de impacto JCR: 3.177. Posición: 23/174, Cuartil: Q1.

Título: Impacto de la innovación y de la ayuda científico-tecnológica en los países en desarrollo. Doctoranda: Ainoa Quiñones Montellano. Director: Antonio Vázquez Barquero. Septiembre 2012. Universidad Complutense de Madrid.

Publicación a resaltar:

Quiñones, A. (2011). Ayuda oficial al desarrollo científico-tecnológico: una evaluación macroeconómica de la distribución geográfica y sectorial. *Revista de Economía Mundial*, 29: 153-179. Área de la Revista: Economics. Factor de impacto JCR: 0.228. Posición: 295/333, Cuartil: Q4.

Título: Papel de las organizaciones intermedias en la actividad innovadora: El caso de México. Doctoranda: María del Pilar Pérez Hernández. Director: Antonio Vázquez Barquero. Noviembre 2011. Universidad Autónoma de Madrid.

Publicación a resaltar:

Pérez, M.P. (2011). Innovación y organismos intermedios en México: el caso de biotecnología agrícola, en Villavicencio, D., Martínez, A. y López, P. (Coord.). *Dinámicas institucionales y políticas de innovación en México*. Universidad Autónoma Metropolitana-Plaza y Valdés Editores, México, 57-80. ISBN: 6074024332.

Título: La cultura organizativa como factor de competitividad en empresas de producción energética. Doctorando: Isabel Garcés Gómez. Director: Patricia Morcillo. 2008. Universidad Autónoma de Madrid.

Publicación a resaltar:

Garcés, I. (2012). The role of organizational culture in the resource-based view: An empirical study of the Spanish nuclear industry. *International Journal of Strategic Change Management*. Vol. 4, Núm. 3¿4, pp. 356-378. ISSN: 1740-2859.

Título: Empresas extranjeras, adquisiciones e innovación: una aplicación al sector manufacturero español. Doctorando: Raquel Marín. Directores: José Molero e Isabel Álvarez. 2012. Universidad Complutense de Madrid.

Publicación a resaltar:

Álvarez, I., Marín, R. y Fonfría, A. (2009). The role of networking in the competitiveness of firms, *Technological Forecasting & Social Change*, 76 (3): 410¿421. ISSN: 0040-1625. Área de la Revista: Business. Factor de impacto JCR: 2.106. Posición: 27/116, Cuartil: Q1.

Título: Contribución de la inversión pública en Ciencia y Tecnología, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a la competitividad de las regiones de México. Doctorando: Georgina Maldonado. Director: José Molero. 2012. Universidad Complutense de Madrid.

Publicación a resaltar:

Álvarez, I. y Maldonado, G. (2009). Technology, foreign-owned firms and competitiveness in the middle-income countries. *Analele Stiintifice ale Universitatii Alexandru Ioan Cuza din Iasi-Stiinte Economice*, vol. 56, pp. 397-419.

Título: Propuesta de un modelo de transferencia de conocimiento científico-tecnológico para México. Doctorando: Víctor Feria Patiño. Director: Antonio Hidalgo. 2009. Universidad Politécnica de Valencia.

Publicación a resaltar:

Feria, V. e Hidalgo, A. (2011). Cooperation in the knowledge transfer process: evidence from the demand side in Mexico. *International Journal of Innovation and Learning*, 10 (1): 22-42. ISSN: 1471-8197. Área de la Revista: Management of Technology and Innovation. Factor de impacto SJR (SCImago Journal & Country Rank): 0.230. Posición: 99/146, Cuartil: Q3.

Título: Minería de datos aplicada a la mejora de procesos de extrusión de elastómeros. Doctoranda: Claudia Barreto Cabrera. Universidad Politécnica de Valencia. 2009. Director: Joaquín Ordieres.

Publicación a resaltar:

Cabrera, CB., Ordieres-Meré, J., Limas, M.C. y del Coz-Díaz, J.J. (2009). A data-driven manufacturing support system for rubber extrusion lines. *International Journal of Production Research*, 48 (8): 2219-2231. ISSN: 0020-7543. Área de la Revista: Operations research & management science. Factor de impacto JCR: 1.460. Posición: 22/79, Cuartil: Q2.

Título: Desarrollo de modelos predictivos de contaminantes ambientales. Doctoranda: Enriqueta Salazar Ruiz. Universidad Politécnica de Valencia. 2008. Director: Joaquín Ordieres.

Publicación a resaltar:

Salazar-Ruiz, E., Ordieres-Meré, J., Vergara, E.P. y Capuz-Rizo, S.F. (2008). Development and comparative analysis of tropospheric ozone prediction models using linear and artificial intelligence-based models in Mexicali, Baja California (Mexico) and Calexico, California (US). *Environmental Modelling & Software*, 23 (8): 1056-1069. ISSN: 1364-8152. Área de la Revista: Computer science, interdisciplinary applications. Factor de impacto JCR: 3,476. Posición: 8/100, Cuartil: Q1.

Participación de profesores extranjeros:

El Programa de Doctorado DEGIN mantiene una relación permanente con numerosas instituciones nacionales y extranjeras que permiten traer a España a profesores invitados para impartir seminarios o debatir los proyectos de investigación con los estudiantes del doctorado. Esta práctica se seguirá haciendo en años venideros.

A continuación se indican los profesores invitados en los últimos años, poniendo de manifiesto la Universidad del Programa que cursó la invitación, nombre e institución del profesor invitado.

UNIVERSIDAD	NOMBRE E INSTITUCION DEL PROFESOR INVITADO
UAM	Dra. Lidia Borrell Damian. European University Association.
UAM	Prof. Ulf Johanson. Universidad de Mälardalen (Suecia).
UAM	Prof. Baruch Lev. Universidad de Nueva York.
UAM	Prof. Philippe Laredo. Universidades de Manchester y Paris-Est.
UAM	Prof. Susana Borrás. Copenhagen Business School.
UCM	Prof. Fulvio Castellacci, Norwegian Institute of International Affairs
UCM	Prof. Vitor Corado Simoes, Universidad Técnica de Lisboa
UCM	Prof. Daniele Archibugi, University of London

UCM	Prof Ivo Zander Universidad de Uppsala
UCM	Prof. Pari Pattel Universidad de Sussex
UCM	Prof. Jacob Edler Universidad de Manchester
UCM	Prof. Rajneesh Narula, Universidad de Reading
UCM	Prof. Antonello Zanfei, Universidad de Urbino
UCM	Prof. Luc Soete, Universidad de Maastricht
UCM	Prof. Jorge Basave, Universidad Nacional Autónoma de México
UCM	Prof. John Cantwell, Universidad de Rudgers

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Cada universidad aplica sus propios criterios de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis doctorales:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

En el Reglamento de Elaboración y Evaluación de la Tesis Doctoral de la Universidad Politécnica de Madrid (Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de diciembre de 2011), se describen los aspectos relacionados con este epígrafe.

La estimación del número de horas de actividad docente en dirección de tesis doctorales se realizará de acuerdo con lo recogido en la normativa UPM:

Para el modelo de actividad docente adaptado al EES, la actividad docente por la dirección de tesis doctorales llevará asociada una asignación de 2 horas semanales por tesis durante los 3 cursos académicos posteriores siguientes a los del curso de la defensa de la misma.

El modelo de estimación de la actividad docente de la UPM puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.upm.es/sfs/SedeUPM/Normativa%20UPM/Actividad%20Docente.pdf>

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Programa de Doctorado certificará la dedicación de cada profesor. La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Complutense.

Igualmente, la dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad Complutense: www.ucm.es/normativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado son los mismos que en la Universidad y la Facultad, que prevén el reconocimiento de 75 horas de actividad/año por tesis dirigida y 10 por horas de actividad/año por tutoría.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Todos los alumnos, con independencia de la universidad en la que se hayan matriculado tienen acceso a todos los recursos (bibliotecas, bases de datos, sala de lectura, conexión a redes inalámbricas, etc.) de las tres universidades. Para ello, se elabora todos los años una lista de los estudiantes que están cursando el programa y se proporciona dicha lista a las universidades en las que no están matriculados para que aunque no tengan un carné de la universidad tengan acceso a todos los fondos.

Las tres universidades disponen de salas específicas de estudio y de trabajo dedicadas a los alumnos de doctorado.

Universidad Autónoma de Madrid:

Aparte de los disponibles para toda la comunidad universitaria, en la actualidad, la Facultad de Económicas dispone de 60 aulas en las que se imparte docencia a casi 5000 alumnos. Todas las aulas están equipadas con pizarra, pantalla y retroproyector y el 100% de las aulas disponen de cañón de luz anclados en el techo y ordenadores fijos. Se dispone de 12 portátiles y 11 cañones de luz para poder impartir docencia con este tipo de apoyo en el resto de las aulas. Se dispone, igualmente, de dos licencias del software EDUCLICK y 120 mandos, que permiten una mayor interacción entre el profesor y el alumno.

Por otro lado, la Facultad dispone de 26 salas de menor tamaño que se utilizan para impartir clases de doctorado, seminarios, tutorías grupales y reuniones de diversa naturaleza. Se han habilitado 31 salas de trabajo en grupo con una capacidad entre 6-8 personas, para que los alumnos puedan realizar las distintas actividades asociadas a la nueva metodología docente.

La Facultad dispone de espacios para la organización de exámenes, conferencias, reuniones científicas, actos académicos, actividades culturales. Concretamente dispone de dos salones de actos uno de mayor tamaño con 227 plazas y otro de menor dimensión con 97 plazas, un aula Magna de 380 puestos y una sala de conferencias de 81 plazas. Cuenta con dos salas de videoconferencias.

En la actualidad la Facultad de Económicas cuenta con 7 aulas de informática con 420 puestos distribuidas de la siguiente manera:

1 aula de Informática de 80 puestos con conexión a Internet y de uso exclusivo para los alumnos.

4 aulas de uso compartido docencia y alumnos de 20, 20, 30 y 50 puestos con conexión a Internet. Estas aulas están habilitadas para que puedan trabajar dos alumnos por equipo, permitiendo impartir docencia de manera simultánea a 240 alumnos.

2 aulas de 25 puestos con conexión a Internet de uso exclusivo para la docencia, con 2 alumnos por puesto, lo que permite impartir docencia a 100 alumnos de manera simultánea.

Los profesores disponen de todo el software específico para la docencia, el cual está instalado en todas las aulas de informática.

Por otra parte, se posee un Laboratorio que cuenta con cinco salas de reuniones y 20 ordenadores conectados a Internet.

Por otro lado, la Biblioteca de la Facultad ofrece 287 puestos, 245 puestos de lectura, 18 ordenadores para uso público y 24 para el personal de la Biblioteca. Cuenta con 1.526 metros lineales de estanterías de libre acceso, así como 4.472 de depósito. Respecto a las colecciones, dispone de unas 100.000 monografías y 5.900 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Alberga asimismo el Centro de Documentación Estadística, un servicio dependiente especializado en material estadístico y datos económicos de empresas. Dispone de un espacio diferenciado dentro de la Biblioteca, con 76 puestos de lectura y 7 de consulta del catálogo bibliográfico y bases de datos en línea.

La Biblioteca de Económicas está atendida por 11 Bibliotecarios y un personal administrativo, plantilla con la que colaboran 13 Becarios.

Entre los servicios ofrecidos están el catálogo automatizado, préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecarios, formación de usuarios, reservas en línea, préstamo intercampus, repositorio institucional, dialnet, adquisiciones automatizadas, préstamo de ordenadores portátiles, meta búsquedas de recursos electrónicos. Además está asociada con las principales redes y consorcios internacionales (MADRONO, REBIUN, IFLA, SEDIC, LIBER, CRUE, etc.)

En el máster en Economía y Gestión de la Innovación, los alumnos tienen acceso a los recursos materiales y servicios de las tres universidades participantes. Por otra parte, el programa cuenta con el apoyo de la Cátedra UAM-Accenture en Economía y Gestión de la Innovación, que participa en la financiación de diferentes recursos materiales y servicios que pone a disposición de todos los alumnos.

Universidad Complutense de Madrid

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM, ubicada en el Campus de Somosaguas, consta de 6 edificios de los cuáles uno de ellos es un Aulario. Para desarrollar su labor docente, la Facultad cuenta con 54 aulas con una capacidad de 6.232 puestos. Todas las aulas están equipadas con cañón de proyección, pantalla, megafonía y ordenador con conexión a Internet. Además, disponemos de 4 salones de actos con 711 puestos, 10 aulas de informática con 242 puestos, así como 2 salas de lectura para la biblioteca del Centro con 1.114 puestos.

Además, el Centro dispone de red WiFi para que todo el personal de la Facultad, incluidos los alumnos, pueda disponer de conexión a internet en cualquier lugar del Campus.

La biblioteca UCM cuenta con 216.000 documentos en acceso abierto: artículos científicos, libros y grabados antiguos, tesis doctorales leídas en la UCM y materiales docentes constituyen la Colección Digital Complutense, Catálogo Cisne UCM y AECID. La biblioteca UCM cuenta con las siguientes colecciones: Archivo Histórico PCE, 799 ejemplares, Archivo Rubén Darío con 2363 ejemplares, Colección de Bellas Artes con 284, Dioscorides con 53132 ejemplares, E-prints 13209, libros UCM-Google con 114765 y 32008 revistas UCM.

La biblioteca también cuenta con los recursos de formación en línea: Web of Science, OVID: 15 sesiones de formación grabadas, Proquest, HeinOnline y SciFinder, y otros recursos en prueba: Scival, Wiley, Royal Society, libros electrónicos de EBSCOhost.

Universidad Politécnica de Madrid

Actualmente, la Biblioteca de la UPM cuenta con 17 puntos de servicio, cada uno en una Escuela o Facultad, y el Centro de Documentación Europea, CEYDE. El espacio físico está organizado en tres campus desde los que se da servicio por igual a la comunidad universitaria (alumnos, profesores, investigadores y personal de administración y servicios) y a la sociedad.

Hoy en día, la Biblioteca cuenta con unas 775.000 monografías, 11.800 títulos de publicaciones periódicas, 12.000 unidades de material audiovisual, y una colección electrónica de unos 20.000 títulos, lo que la convierte, por su extensión y riqueza de su material, en uno de los conjuntos bibliográficos más importantes de España en el ámbito politécnico.

El Archivo Digital UPM alberga en formato digital la documentación académica y científica (tesis, pfc, artículos, etc..) generada en la institución y la hace accesible a través de Internet, en el marco de la Iniciativa por el Acceso Abierto de Budapest y la Declaración de Berlín, de la que es signataria la UPM.

El Proyecto Cream of Science pretende fomentar la publicación en abierto de los científicos de la UPM. Al igual que ha ocurrido en otros países europeos, especialmente Holanda, Inglaterra y Alemania, se ha invitado a grandes científicos de reconocido prestigio a depositar toda su obra en el repositorio institucional, como ejemplo de apoyo a la difusión científica y a la Iniciativa de Archivos Abiertos.

En concreto, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM cuenta con una Superficie de 985 m², 268 puestos de lectura 268, 10 puestos de videoconferencia 10, 29399 Monografías, 1062 revistas, 1100 Mapas, 664 719 Audiovisuales/CD/DVD, 43 Portátiles y calculadoras científicas para préstamo, 6401 Usuarios potenciales, 1095 usuarios registrados, 15719 Préstamos domiciliarios y 12155 Préstamos de portátiles.

La biblioteca ETSI Industriales la biblioteca cuenta con 290 puestos de lectura, distribuidos en dos salas, en una de las cuales está la Sección de Libre Acceso, en la que el lector puede consultar directamente los libros.

Todas las instalaciones citadas en las tres universidades cumplen la Ley 51/2003 de 2 de diciembre (BOE del 3 de diciembre), de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

Gracias a las aportaciones de la Cátedra UAM-Accenture se ha creado en la UAM una *¿Biblioteca Virtual en Economía y Gestión de la Innovación¿* que agrupa a todos los fondos de libros y revistas sobre esta temática, previamente existentes y a los que cada año se van incorporando. Esto facilita la búsqueda de material bibliográfico.

Asimismo Accenture sugiere todos los años temas de investigación de su interés que son ofrecidos a los alumnos como posibles temas de investigación. Los alumnos interesados en un proyecto concreto cuentan con un tutor en la empresa, aparte del director en la universidad. La empresa pone a su disposición los datos y la información de que dispone necesaria para llevar a cabo el proyecto. En estos momentos se está terminando una tesis doctoral realizada con este procedimiento. Asimismo se han concluido en los últimos años 4 trabajos de fin de Máster realizados en colaboración.

Las tres universidades ofrecen a sus alumnos la posibilidad de concurrir, con carácter competitivo, a las convocatorias de ayudas y bolsas de viaje. Por otra parte, aquellos alumnos que participan en proyectos de investigación suelen recibir, con cargo al proyecto, ayudas para la asistencia a congresos.

Además, la Cátedra UAM- Accenture en Economía y Gestión de la Innovación, que apoya en la UAM este doctorado, otorga también ayudas para distintas actividades de los alumnos. Todos los alumnos, con independencia de la Universidad en la que se hayan matriculado, pueden concurrir a estas ayudas.

Adicionalmente, la red EuSpri Forum a la que pertenece el programa, convoca anualmente un programa de movilidad para que un número de alumnos de las instituciones participantes desarrollen entre 3 y 6 meses una estancia en otra de las universidades de la red. Los alumnos seleccionados, de manera competitiva, reciben una ayuda económica para la movilidad.

Por otra parte, la participación en los proyectos de investigación de los distintos profesores que componen el programa permite financiar as actividades investigadores de algunos alumnos.

Se estima que en torno a un 70 % de los alumnos se benefician de algún tipo de ayuda.

Las tres universidades ofrecen un servicio de orientación profesional a disposición de los estudiantes y egresados de sus programas formativos:

La Universidad Autónoma de Madrid dispone, en primer lugar y para sus estudiantes: una Oficina de prácticas externas y orientación para el empleo (OPE UAM), que bajo la dependencia de la Vicerrectora para los estudiantes y Formación Continua, cuenta con las siguientes funciones reflejadas en la siguiente dirección: <http://bit.ly/TItzaF>

1. Intermediación laboral a través de la bolsa de empleo, entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas.
2. Promover contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas.
3. Promover la realización de convenios que faciliten la realización de prácticas externas.
4. Promover los recursos informáticos necesarios para facilitar la gestión de los centros y proporcionarlos el soporte necesario
5. Orientación profesional para el empleo y el autoempleo
6. Organizar cursos de formación con competencias profesionales que faciliten la inserción laboral de los estudiantes.
7. Gestión de programas de becas de formación.
8. Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo
9. Ayudar al usuario a conocer su habilidades, aptitudes y destrezas de cara a la inserción laboral
10. Organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que tienen que realizar el periodo de prácticas en empresa o que buscan empleo y las empresas e instituciones.
11. Gestión de prácticas externas curriculares y extracurriculares
12. Reflejar los procesos de inserción laboral de quienes acaban sus estudios en nuestra universidad, a través de un procedimiento mediante la realización de encuestas y revisarlo año tras año
13. Conocer el mercado de trabajo de los titulados superiores y las necesidades profesionales registradas en el sistema productivo.
14. Conocer la adecuación de la formación impartida en la UAM para favorecer al inserción laboral de sus egresados.
15. Conocer el alcance e influencia espacial del mercado de trabajo potencial de la UAM
16. Proporcionar los órganos gestores de la UAM una panorámica laboral y educativa como base de actuación.

Estando al frente el Delegado del Rector para Empleabilidad y Relaciones Externas, cuenta con un Director de Programas de Inserción Laboral que gestiona tanto las áreas de ofertas y demandas de empleo como las becas de formación y prácticas en empresa dentro del Área de Orientación Laboral. Igualmente se cuenta con un Observatorio y un Foro de Empleo que organiza eventos y actividades orientadas a la inserción laboral de los estudiantes, promoción de las relaciones con empresas e instituciones, actividades de orientación e inserción para estudiantes que deben realizar prácticas en empresas o buscan el primer empleo.

En segundo lugar y para sus Alumni, se dispone del servicio AlumniUAM (<http://bit.ly/1q2TAP3>) que, bajo la dependencia del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Empleabilidad, ofrece aparte de la posibilidad de seguir contando con los servicios de la UAM: cuenta de correo electrónico,

préstamo interbibliotecario, plataforma de idiomas y actividades deportivas, una amplia oferta de cursos y títulos para continuar la formación y el acceso a la bolsa de empleo, cursos de orientación profesional, talleres y mentoría, con los que potenciar la carrera profesional de los egresados del programa de doctorado. Ser miembro del directorio Alumni, favorece la inserción en las redes profesionales UAM.

En la Universidad Complutense de Madrid, el COIE, Centro de Orientación e Información de Empleo, favorece la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UCM. Para ello gestiona los siguientes servicios <http://bit.ly/1kliS3e>

1. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
2. Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias: técnicas, metodológicas, personales y participativas.
3. Gestión de bolsa de trabajo para titulados.
4. Orientación y formación para el empleo.
5. Una Sección/Aula de Autoconsulta de libre acceso, donde se puede obtener información a través de pantallas de consulta directa y amplia bibliografía. Asimismo personal especializado para atención individualizada a todas aquellas demandas que requieran asesoramiento y ayuda. Facilita información de interés para el universitario sobre:
6. Ofertas de trabajo. Formación en prácticas. Trabajo voluntario.
7. Oferta de empleo público, temarios y centros preparadores de oposiciones.
8. Bancos de datos y directorios de empresas españolas y extranjeras.
9. Bolsas de trabajo, consultoras, empresas de trabajo temporal, empleo en internet.
10. Convocatorias de becas, ayudas y premios.
11. Titulaciones regladas y planes de estudio en España.
12. Directorios de universidades en el mundo.
13. Informes y estudios sobre inserción profesional y salidas profesionales.
14. Bibliografía periódica y monográfica sobre orientación y salidas profesionales.
15. Prensa especializada en empleo y formación.
16. Información en general que pueda incrementar la formación y experiencia de los universitarios y favorecer su inserción laboral.

Para los alumnos titulados, la UCM dispone de un servicio de Bolsa de Trabajo para Titulados y Postgraduados de la UCM (<http://bit.ly/1ocCCyg>) destinado a candidatos para los que no hayan pasado más de cinco años desde la finalización de los estudios en la UCM de: Licenciatura o Diplomatura, Títulos Propios, Master Oficiales o Doctorados, y para otros titulados de otras Universidades que hayan realizado en este Centro Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo. <http://bit.ly/1kOccPV>

Por último, la Universidad Politécnica de Madrid también cuenta con un servicio de Orientación e información de empleo (COIE) (<http://www.coie.upm.es/>) que tiene como objetivo básico informar y orientar a los egresados sobre su inserción laboral mediante dos líneas de actuación:

Unidad de EMPLEO: Los titulados se inscriben para tener acceso a las ofertas recibidas on line, colgando su currículum de aquellas ofertas, que sean de su interés. Al mismo tiempo las empresas, que han publicado sus ofertas en la página pueden ver los CV de los que se han inscrito en ella, pudiendo así iniciar su proceso de selección.

Unidad de PRÁCTICAS: En la misma se podrán inscribir los alumnos matriculados en los dos últimos Cursos (Plan Antiguo), o que tengan aprobados el 50% de los créditos (Plan Nuevo) de cualquier titulación de la Universidad Politécnica para participar en prácticas profesionales mediante Convenios de Cooperación Educativa.

Otros servicios que también se ofrecen son: En primer lugar y en relación con los universitarios: Cursos sobre técnicas de búsqueda de empleo, Seminarios para jóvenes emprendedores y utilización del fondo documental sobre temas de empleo. Y en relación con las empresas: Disponibilidad de las instalaciones del COIE para procesos de selección, presentaciones de empresas y disponibilidad de espacios para charlas-coloquio sobre temas de actualidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las tres universidades que participan en el programa tienen una larga experiencia en la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad en su oferta formativa. Una gran parte de esa experiencia es trasladable al DEGIN. Sin embargo, al tratarse de un programa interuniversitario surgen algunos elementos específicos que es preciso concretar.

Aun cuando las tres universidades disponen de sistemas de garantía de calidad muy parecidos (www.upm.es/institucional/Investigadores/Compromiso+con+la+Calidad, www.ucm.es/calidad y www.uam.es/ss/Satellite/es/1242656707624/listadoCategorizado/Documentos_de_interes.htm), se ha optado por elegir uno de los tres, en concreto, el Sistema de Garantía de Calidad de la ETS de Ingenieros Industriales de la UPM.

La UPM está acreditada en el programa AUDIT y la ETS de Ingenieros Industriales tiene desde 2008 plenamente desarrollado el Sistema de Garantía de Calidad de este programa de la ANECA.

En la web de la Escuela pueden encontrar referencias al tratamiento de la calidad en la siguiente URL <http://www.etsii.upm.es/calidad/>

Además, en la intranet de la Escuela, a la que tiene acceso todo el personal de la misma, están disponibles todos los elementos del Sistema de Garantía de Calidad, especialmente su manual, donde se detalla la estructura y el conjunto de procedimientos empleados. El sistema de garantía de calidad está desarrollado hasta sus últimas consecuencias, estando definida la figura del Coordinador de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela.

Pero este sistema de garantía de calidad ha sido concebido, fundamentalmente, para la oferta académica de grado y máster. Además no contempla la oferta interuniversitaria, por lo que es necesario hacer algunas consideraciones adicionales para el caso que nos ocupa, respecto a lo previsto con carácter general para el conjunto de la oferta formativa de la Escuela.

Sobre la base de las consideraciones anteriores se propone mantener lo esencial del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela con algunas modificaciones:

- Se adaptarán los procedimientos y cuestionarios para la recogida de datos a las necesidades específicas de un Programa de Doctorado, teniendo en cuenta las peculiaridades de las universidades participantes.
- Se designará un Coordinador de Calidad del Programa entre los miembros de la Comisión Académica del mismo.
- Se creará una Comisión de Garantía de Calidad del Programa en la que participarán profesores, estudiantes y personal de administración y servicios de las universidades participantes.
- Se establecerá un mecanismo de coordinación con el Coordinador de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de la ETS de Ingenieros Industriales de la UPM y con el de los otros dos centros participantes.

La Comisión de garantía de Calidad estará formada por:

- Los Coordinadores del Programa.
- El Coordinador de Calidad del Programa
- Un profesor de cada una de las universidades participantes.
- Un estudiante de cada una de las universidades participantes.
- Un representante del personal de administración y servicios de cada una de las universidades participantes.

Son funciones de la Comisión de Calidad del Programa:

- Verificar la planificación del SGIC del Programa.
- Adaptar los procesos previsto en el SIGC de la Escuela a las peculiaridades del Programa de Doctorado.
- Apoyar a la coordinación y la elaboración de planes de mejora del Programa.
- Realizar, a través de los indicadores, el seguimiento de la eficacia de los procesos.
- Analizar y, proponer la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Programa.
- Diseñar las encuestas de medición de satisfacción de los grupos de interés y decidir la periodicidad y la duración, en la medida de sus posibilidades, de las campañas de recogida de dichas encuestas.
- Es informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción, proponiendo criterios para la elaboración de propuestas de mejora que puedan concluirse de los resultados.

De hecho, el Programa lleva ya varios años encuestando anualmente a los estudiantes para conocer su grado de satisfacción y las posibilidades de mejora.

Toda la información del Programa está contenida en la página web del mismo, en permanente actualización: www.megin-degin.com

La coordinación entre las tres Universidades se logra a través del contacto permanente entre los respectivos directores del Programa en cada Universidad. Los principales principios que inspiran esta coordinación son los siguientes:

- Existe un criterio de igualdad entre las tres Universidades, plasmado, por ejemplo, en el hecho de la coordinación del Programa sea rotatoria entre las tres, o en que las sesiones de bienvenida y apertura de curso se celebren cada año en una universidad distinta.
- Los tres directores intercambian sistemáticamente información sobre las normas de funcionamiento interno de las tres instituciones, al objeto de evitar procedimientos del Programa que las contravengan.
- Los alumnos pueden tener por supervisor un profesor de una universidad distinta de aquella en la que están matriculados. En estos casos, esta última universidad nombra un tutor que garantiza que se cumplan las normas de la universidad de origen.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %

Actividad	2
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>La tasa de actividad se define como el número de tesis leídas por profesor del programa. Se estima que para cada avalista del programa el número de tesis leídas en un período de cuatro años será dos, por término medio.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>El seguimiento del Programa de Doctorado y de sus resultados se lleva a cabo por la Comisión Académica del Programa, utilizando para este fin las herramientas descritas en el seguimiento de la Calidad del Programa de Doctorado. Se verifican especialmente las tasas de éxito del Programa, la cantidad y calidad de las publicaciones derivadas de las Tesis y la evolución profesional de los egresados del Programa.</p> <p>Para llevar a cabo el seguimiento periódico de los egresados, una vez al año se contacta con ellos para que rellenen un cuestionario on-line en el que se recoge información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Situación profesional actual. ¿ Ayudas postdoctorales recibidas, tanto si las ayudas las obtienen en las universidades participantes, como en cualquier otra institución o empresa. ¿ Influencia de la formación recibida en su incorporación a la vida laboral. <p>De estos cuestionarios se obtiene información relevante sobre la inserción laboral de los egresados y se extraen conclusiones que redunden en la mejora del Programa.</p> <p>Pieza fundamental del seguimiento de los egresados del DEGIN es también la Red Alumni DEGIN, red social de contactos profesionales en LinkedIn cuya finalidad es ser un espacio de encuentro y cohesión de alumnos y egresados y fomentar el intercambio de ideas, proyectos y oportunidades entre éstos y sus profesores o directores de investigación. Red Alumni se creó en el curso 2011-2012 como entorno ideal no sólo para realizar el seguimiento de sus egresados en aras de su traducción en términos de empleo, sino también como cauce para compartir nuevos proyectos, intercambio de información, relaciones profesionales y captación de oportunidades; en definitiva, para la promoción y desarrollo de la innovación y su análisis, siendo una red que fomenta debate tras debate, el crecimiento profesional y académico de sus miembros.</p> <p>La información obtenida sobre los egresados del Programa en los últimos años indica que, de los 18 doctores egresados, 11 tienen plaza de profesor de universidad, 3 están ligados a centros de investigación públicos, 2 tienen contratos o becas postdoctorales y 2 ejercen cargos públicos en sus países de origen.</p> <p>Se prevé que el porcentaje de doctorandos que consigan ayudas para contratos post-doctorales será del 60%.</p>	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
76	88
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
<p>El programa propuesto es continuación del programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación que ha venido impartándose hasta ahora al amparo del RD 1393/2007 y que está en proceso de extinción.</p> <p>En los últimos cinco años, desde el curso académico 2008-2009, se han leído 21 tesis doctorales. Considerando la tasa de éxito del Programa como el número de tesis leídas en relación a las inscritas, con datos relativos a lo acaecido a partir del curso académico 2008-2009, las tasas de éxito de los últimos 3 y 4 años son las siguientes:</p> <p>Tasa de éxito (3 años): 76%</p> <p>Tasa de éxito (4 años): 88%</p> <p>Dadas las exigencias requeridas a los alumnos que quieren entrar en el programa y el control de su trabajo cada curso académico, se prevén unos resultados similares en los próximos años.</p> <p>TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)</p>	

El tiempo real transcurrido entre el comienzo de la tesis doctoral y la lectura y aprobación no es posible ser conocido con los datos relativos a los doctorandos de los últimos cinco años. Si se toma como punto de partida el año de finalización del máster resulta demasiado largo, porque no siempre puede afirmarse la continuidad inmediata entre esta fecha y la de lectura de la tesis. En cambio, si se toma como punto de partida la de inscripción de la tesis, el tiempo transcurrido entre esta fecha y la de lectura resulta demasiado corto, pues ha podido suceder que los doctorandos prefirieran esperar al momento previo a la lectura para su inscripción. Los mismos supuestos cabe plantear en el nuevo marco regulatorio, con la diferencia importante de que el actual requiere de los alumnos una dedicación y unos plazos más rigurosos. De acuerdo con los datos disponibles, el tiempo medio entre la inscripción y la lectura de las tesis doctorales leídas desde el curso 2008-09 habría sido de unos 2 años. Por tanto, resulta razonable suponer que una proporción importante de los alumnos del nuevo programa de doctorado (en torno al 75%) podrán realizar la tesis doctoral en unos tres años. Mantener este porcentaje no se considera bajo si se tiene en cuenta que algunos alumnos estarán matriculados a tiempo parcial y que otros podrán solicitar aplazamientos de acuerdo con las previsiones que establece la ley.

TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)

Con respecto a la tasa de éxito a los 4 años, se estima que pueda seguir alcanzando la tasa que se ha conseguido en los últimos cursos, superior al 85%. Se considera, como en el caso anterior, que algunos alumnos estarán matriculados a tiempo parcial y que otros podrán solicitar aplazamientos, de acuerdo con las previsiones que establece la ley.

Ahora bien, la tasa de éxito esperada puede ser superior en el nuevo Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la innovación si tenemos en cuenta el mayor rigor en la selección de los alumnos y que el seguimiento de sus actividades dará lugar a una baja tasa de abandono, que se prevé menor al 15%, un número anual de tesis doctorales leídas y aprobadas análogo al conseguido hasta ahora y que significa una tasa de éxito a cuatro años no inferior al 85%.

Asimismo se espera mejorar la difusión de los resultados de investigación de los doctorandos a través de un aumento del número y calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales. La inclusión de la asistencia a congresos nacionales e internacionales entre las actividades que deben realizar los doctorandos, así como la impartición de seminarios sobre buenas prácticas científicas y publicaciones impulsarán sin duda a los estudiantes a publicar los resultados de la investigación aun antes de la lectura de la tesis doctoral y, por supuesto, inmediatamente después. Además, las ayudas a la difusión de la investigación que ofrecen los tres centros que participan en el Programa dirigirán ese impulso hacia la publicación en revistas de excelencia y alcance internacional. De este modo se espera que puedan salir más de una contribución a congreso y un artículo de impacto de cada tesis doctoral y, por supuesto, evitar que los conocimientos generados por las tesis doctorales queden inéditos.

De acuerdo con los datos históricos de que se dispone en el Observatorio de Empleo de la UAM, se espera que un 20% de los doctorandos pueda conseguir ayudas para contratos post-doctorales. No obstante, este dato puede estar sujeto a variaciones en virtud de la procedencia de los alumnos, la demanda de trabajo en las administraciones públicas y las empresas, y la oferta de becas de los organismos públicos y el estado. Entre los doctorandos procedentes de otros países, que en ocasiones ha llegado a representar algo más de la mitad de la matrícula, se espera una proporción algo mayor, puesto que muchos de ellos proceden del ámbito académico, además del profesional.

Por otra parte, el Observatorio de Empleo de la UAM realiza periódicamente encuestas entre los doctores egresados en la universidad y según los datos de los últimos cursos académicos, todos los titulados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales estaban trabajando en el año siguiente a la finalización de los estudios de doctorado (www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886379158/listado/Observatorio_del_empleo.htm?idenlace=1234886870392)

En el futuro se espera mantener la misma tasa de empleabilidad y que todos los egresados estén ocupados en los tres años siguientes a la lectura y aprobación de su tesis doctoral. En concreto, y de acuerdo con la experiencia pasada, se espera que una cuarta parte accederá a plazas de profesores universitarios en España o América Latina, de donde proceden muchos de los estudiantes, otra cuarta parte a la función pública, un treinta por ciento ingresará en servicios de estudios y el resto concurrirá, como antes se dijo, a becas o ayudas postdoctorales. Tal y como viene realizándose desde fecha reciente, el Observatorio de Empleo de la UAM hace un seguimiento de los alumnos egresados de los Programas de Doctorado de toda la universidad a través de entrevista personal. Por su parte, la Comisión Académica de Doctorado se dirigirá a los doctores egresados del Programa en Economía y Gestión de la Innovación a través de la **red alumni**, con quienes mantendrá contacto periódico frecuente por escrito y por vía telefónica para la difusión de noticias y eventos de interés, conocer su situación profesional e intercambiar experiencias. Asimismo, mantendrá contacto con los organismos, centros de estudios y empresas con las que los tres centros que ofrecen este Programa colabora a través de diversos convenios.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05279689Q	Ana María	López	García

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ana.lopez@uam.es	914974256	914975161	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01393501T	María José	Sarro	Casillas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
majose.sarro@uam.es	676516631	914973970	Vicerrectora de Estudios de Posgrado
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01361422Y	María Paloma	Sánchez	Muñoz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Julián Hernández,8, 2ºA	28043	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mpaloma.sanchez@uam.es	626051081	914974971	Catedrática de Economía Aplicada, y Coordinadora del Programa de DEGIN

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio DEGIN Diciembre 2013.pdf

HASH SHA1 : F25C589154AE4A814BE8DC34CE0772F7ED044C3C

Código CSV : 127888743513501775911609

Convenio DEGIN Diciembre 2013.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios con Accenture, Eu SPRI Forum y Parque Científico de Madrid.pdf

HASH SHA1 : 4F3FCBC097A6E15229890457436E1DACDA77E64D

Código CSV : 104191481658339657340974

Convenios con Accenture, Eu SPRI Forum y Parque Científico de Madrid.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : ANEXO_Apartado 6_1.pdf

HASH SHA1 : 41529DCEA1BA328492A28C3FADE73FCA25F892F8

Código CSV : 136203046261330157236239

ANEXO_Apartado 6_1.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

HASH SHA1 : 8BBE6371A75EFE2B3E5F4EFE927C8C6D60E5A0F0

Código CSV : 104191508527980860096908

Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

